ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Capítulo I: Descripción general		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	N/A	
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	ABRIL DE 2026	
Meta del Plan de Desarrollo	N/A — N/A	
	N/A — N/A	
	N/A — N/A	
	N/A — N/A	
	N/A — N/A	
	N/A — N/A	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA ANDRES FELIPE GARCIA CONTRERAS	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	
5. Tipo de Contrato:	COMPRA	
Capítulo II: Descripción técnica		
6. Descripción de la necesidad:	Se procede a realizar el presente estudio previo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 numeral 4 literal de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015. Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido en su artículo 2 como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Así mismo, en su artículo 311, define que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Que según lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, así como dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de los planes y	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

programas que garanticen además del mandato superior el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que la administración municipal se encuentra organizada por diferentes secretarias y subsecretarias, esto con el fin de llevar a cabo una función administrativa en cumplimiento de los fines del estado y con el objetivo de servir a la comunidad y satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Que, mediante Acuerdo Municipal N.º 016 de fecha 17 de octubre de 2025, se estableció la Estructura Administrativa de la Administración Central del Municipio de Cogua Cundinamarca la cual consta de 89 funcionarios.

Que la Secretaria General al ser la dependencia responsable de todo lo relacionado con el talento humano, así mismo dirige y coordina lo relevante a los servidores públicos y tiene varias obligaciones, en contraprestación del servicio y la subordinación que brinda el trabajador, entre estas obligaciones se encuentra la de brindar la dotación según la normativa legal vigente.

Por lo mismo el decreto 076 del 07 de noviembre de 2025, por medio del cual se establece el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos de la administración central del municipio de Cogua, Cundinamarca, señala que la Secretaria General tiene como propósito principal, ***l****iderar la implementación de políticas relacionadas con la gestión estratégica del talento humano; gestión documental; TIC'S; Almacén; procesos contractuales; y ejercerá además como jefe de Talento Humano de la Entidad.*

Entre otras tiene como funciones esenciales la de: "*Planear, coordinar, dirigir y controlar, la administración del talento humano, de acuerdo con las necesidades que surjan en la entidad."*

Por lo anterior y en atención a que la Secretaria General es la encargada de liderar la parte de Talento Humano le corresponde llevar a cabo el o los procesos de dotación para el suministro de dotación de vestido y labor para el personal al cual le aplique dicho beneficio conforme lo señala el artículo 1 de la ley 70 de 1988, que estableció la obligación de hacer el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, para tal efecto en su artículo 1 preceptúa: "…Artículo 1º. *ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."*

Que a su turno los artículos, 1, 2, 3, 4 y 5, del decreto 1978 de 1989, señalan:

"…Artículo 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	"*Artículo 2º.- El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.* *Artículo 3º.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente* *Artículo 4º.- La remuneración a que se refiere el artículo anterior, corresponde a la asignación básica mensual.* *Artículo 5º.- Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades."* De igual manera la Secretaria General y la Secretaria de Servicios Públicos deben velar porque los servidores públicos vinculados a la Alcaldía Municipal tengan sus elementos de protección personal, en seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo dependiendo las actividades que realizan y sus funciones. Que las personas que conforman la planta de personal del Municipio de Cogua, tienen la categoría de empleados públicos puesto que se encuentran vinculados al municipio por nombramiento legal y reglamentario. De conformidad con lo anterior y al realizar la revisión a la planta administrativa y operativa del Municipio de Cogua y la Secretaria de Servicios Públicos se tiene registro de personas que cumplen con los requisitos para acceder a la dotación. De igual forma y para la debida identificación de los funcionarios de la planta central de la Administración de la Alcaldía Municipal de Cogua se requiere el suministro de elementos que permitan manejar una imagen institucional frente a la comunidad en general. Que conforme a todo lo expuesto, la entidad enfatiza la necesidad de suministrar dotación de calzado y vestido de labor a los funcionarios que tienen derecho y la entrega de dotación a los servidores públicos que en razón de sus funciones lo soliciten, se requiere el servicio de compra de prendas de vestido y labor, elementos de protección personal, protección industrial, extintores, botiquines, kits de carretera y otros elementos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a la necesidades que presentan en la planta del personal de la alcaldía de Cogua. Así mismo, se debe garantizar que los bienes a ser provistos cuenten con todos los estándares de calidad, contando con características de valor agregado que permitan el uso adecuado disminución en el desgaste y confort que permita su uso recurrente sin que esto afecte las condiciones de trabajo de los funcionarios. En cuanto a al suministro de dotación de labor de ley se debe tener en cuenta: que la dotación al personal se debe realizar tres veces al año en las siguientes fechas: días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año, así mismo el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Que es importante destacar que estos elementos de protección personal (EPP) no eliminan los riesgos y peligros en los espacios de trabajo, pero si protegen a las personas y pueden llegar a disminuir la gravedad de las lesiones en caso de un accidente. Por este motivo, su uso se enmarca en un plan preventivo que respalde su implementación. Que de igual forma se requiere la entrega de los elementos de protección personal (EPP) e implementos de seguridad industrial para el desarrollo de las funciones y actividades a cargo de cada una de las secretarias con el fin de promocionar la Salud Ocupacional y prevenir al máximo la ocurrencia de riesgos laborales, incidente, accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Que la Secretaria General del Municipio de Cogua como dependencia encargada del área de personal, de bienestar y protección de cada uno de los funcionarios que conforman la planta de personal, debe realizar las entregas de la dotación conforme a la ley a los funcionarios que requieren y tienen derecho a la dotación para el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo con el ánimo de cumplir los objetivos y así suplir las necesidades de la administración, igualmente esta contratación se encuentra contemplada dentro del Plan de Adquisiciones para la actual vigencia. Que en cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que la Entidad está conformada por diferentes Secretarias y Subsecretarias, donde algunos funcionarios desarrollan actividades que los pueden exponer a riesgos ocupacionales; y de acuerdo a la información suministrada por Salud Ocupacional de la Entidad y por la ARL resultado de los diferentes estudios elaborados, por los factores de riesgo, es indispensable la Administración Municipal, bajo la dirección de la Secretaria General, cuente con los elementos necesarios de seguridad industrial tanto personal, como accesorios que en razón a la naturaleza del riesgo al que se encuentran expuestos durante el ejercicio de sus actividades, requieren este tipo de protección y de esta manera prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Que también la Secretaria de servicios públicos la cual tiene personal operativo a su cargo es necesario la adquisición de ropa de labor y elementos de protección personal e industrial para las distintas actividades que desarrollan las personas que realizan la recolección de basura, poda, fontanería y aseo general del municipio, lo que genera una imagen institucional y da sentido de pertenencia al personal que debe portar dichas prendas y elementos. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el plan anual de adquisición de la vigencia 2026.
7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:	
7.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones	Los bienes requeridos, deben contar con las siguientes especificaciones, características y cantidades que se indican en la ficha técnica descrita a continuación: **FICHA TECNICA** **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT**

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Técnicas):					
		1	**TRAJE ELEGANTE DE MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALON DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** básico para mujer, cuello con solapas, forro interior, dos botones para ajustar, silueta semiajustada. Compuesto de materiales suaves que cuidan la piel y permiten libertad de movimiento. **PANTALÓN DE DRIL:** Confeccionado en dril licrado de 8 onzas, con una composición de 98% algodón y 2% elastómero, brindando elasticidad, confort y resistencia para uso diario en entornos laborales.	59	
		2	**BLUSA DAMA O CAMISETA TIPO POLO:** **BLUSA:** con cuello camisero, cierre en botones de alta calidad, ideales para entornos ejecutivos. Ofrece un ajuste impecable, con acabados finos, mangas estructuradas. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	59	
		3	**ZAPATOS FORMALES PARA DAMA:** Los zapatos formales para dama deben combinar elegancia y confort, priorizando materiales de alta calidad (100% Cuero). Se caracterizan por puntas cerradas, suelas finas y tacones estables generalmente menores a 7cm (tacón bajo - medio).	59	
		4	**TRAJE ELEGANTE DE HOMBRE COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALÓN DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** Confeccionado en materiales que ofrecen una experiencia suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Chaqueta o Blazer formal unicolor con solapa, abotonadura sencilla y bolsillos de ribete con tapa. **PANTALÓN DE DRIL:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	4	
		5	**CAMISA FORMAL CABALLERO O CAMISETA TIPO POLO:** **CAMISA FORMAL:** cuello camisero para corbata (rigido), puños con cierre de botones y tela de alta calidad (100% algodón). Debe tener un ajuste preciso en hombros y cuello, para un corte estilizado para máxima formalidad. Con logo institucional **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional	4	
		6	**ZAPATOS FORMAL CABALLERO:** Cuero liso, de amarrar o mocasin, presenta. siluetas estilizadas, costuras finas, forro interior transpirable y una horma anatómica que combine elegancia con comodidad.	4	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		7	**CHAQUETA DEPORTIVA:** Completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, material impermeable, forrada en fleece, con cierre frontal en cremallera, puños y pretina resortados con bolsillos externos funcionales, de igual manera cuenta con bolsillo interno.	41	
		8	**CAMISA TIPO OXFORD:** Manga larga, modelo con botón en el cuello que incluye un bordado frontal institucional. Hecha 100% algodón o mezcla polialgodón, ofreciendo durabilidad, transpirabilidad y una textura suave pero resistente.	10	
		9	**PANTALON EN DRIL RIGIDO PARA CABALLERO:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, además de ser bota recta. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	16	
		10	**ZAPATOS FORMALES TIPO MOCASINES:** Son de cuero genuino, carecen de cordones y cuentan con una pala cosida de una sola pieza. Cuentan con suela de cuero o goma fina y un diseño estilizado, siendo clásicos de alta calidad y durabilidad.	15	
		11	**JEAN CLASICO (14ONZ):** Pantalón de trabajo de alta resistencia, corte recto, estructura rígida que se adapta al cuerpo con el uso, y cinco bolsillos clásicos, ideal para labores industriales gracias a sus costuras reforzadas. Color azul oscuro, cierre en cremallera con logo institucional bordado al frente.	65	
		12	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA:** Es una camiseta polo manga larga 220 gramos de confección nacional. Cierre con botones, puño en polialgodón de 3 cm, el cuello también es en polialgodón, viene con logo bordado institucional en pecho y espalda.	71	
		13	**BOTAS DE CAUCHO:** Bota ligera, flexible, suave y cómoda, de material Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Son de alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. Diseño antideslizante para una mejor tracción, también es acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad.	30	
		14	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Botas livianas que cuentan con una suela de resistencia quimica en persencia de acidos, de igual forma son resitentes a la abrasión y la humedad, hecha en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. Puntera Dieléctrica liviana (Composite), resistente al impacto norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios) Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. Cordones En poliester de 1.0m.	53	
		15	**TRAJE ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES:** En material antifluido textil en un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras. Esta repelencia contra fluidos se da gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster). Está compuesto de dos piezas con cremallera en la camiseta, bordado en el pecho con logo institucional.	9	
		16	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTES**: Calzado de naturaleza plástica diseñado para labores en superficies secas y húmedas. El material de la suela está compuesto por PVC modificado con caucho nitrilo que le brinda su característica antideslizante, haciéndolo un producto seguro al caminar.	9	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		17	**OVEROL DOS PIEZAS EN DRIL:** Overol institucional de dos piezas elaborado en tela tipo dril de alta resistencia, ideal para actividades industriales o de alto desgaste. Incluye cintas reflectivas para mayor visibilidad y seguridad, así como logo bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	3	
		18	**OVEROL ENTERIZO EN DRIL:** Overol enterizo tipo piloto confeccionado en tela tipo dril, diseñado para brindar protección, resistencia y presentación institucional en entornos industriales. Cuenta con cierre frontal, múltiples bolsillos funcionales y logo institucional bordado por frente y espalda para identificación corporativa.	5	
		19	**OVEROL DOS PIEZAS EN POLIESTER:** Overol de dos piezas elaborado en tela poliéster de alta resistencia, diseñado para brindar protección y visibilidad en actividades operativas e industriales. Incluye cintas reflectivas estratégicamente ubicadas, además del logo institucional bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	9	
		20	**TAPAODIOS DE INSERCION:** Tapaoídos de inserción diseñados para proteger eficazmente el canal auditivo frente a ruidos nocivos en entornos laborales. Fabricados en monopreno suave, ofrecen gran comodidad, son livianos, higiénicos y no requieren mantenimiento. Presentación en caja individual para fácil almacenamiento y portabilidad.	20	
		21	**BLUSA PARA ARCHIVO:** Blusa institucional diseñada para personal administrativo y de archivo, confeccionada en tela antifluido que brinda protección básica frente a salpicaduras. Su diseño de manga larga con cierre en botones y bolsillos funcionales, ofrece comodidad, presentación y utilidad durante la jornada laboral. Bordada con logos institucionales para identificación corporativa por frente y espalda.	20	
		22	**OVEROL EN DOS PIEZAS CON CAPUCHA, IMPERMEABLE EN PVC:** Conjunto impermeable unisex de dos piezas elaborado en PVC resistente al agua, ideal para labores en ambientes húmedos o bajo la lluvia. Incluye chaqueta de manga larga con capota y cierre por broches, y pantalón con pretina elástica para ajuste cómodo. Prenda funcional, sin bolsillos, diseñada para brindar protección total contra la humedad.	10	
		23	**OVEROLES FONTANEROS:** Overol impermeable 1 pieza, integra botas de PVC con puntera , ajuste de la prenda mediante elásticos y hebillas graduables que se adaptan a todas los usuarios. Flexible y cómodo, gracias a la capa exterior de tela vinílica con recubrimiento interno en poliéster.	5	
		24	**GUANTES DE NITRILO VERDE INDUSTRIAL**: De 18" Calibre 22, diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad.	20	
		25	**GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL:** Guantes industriales fabricados en caucho natural de alta resistencia, ideales para labores que requieren protección frente a agentes químicos, humedad o abrasión. Su calibre 35 proporciona un grosor robusto para trabajos exigentes, manteniendo flexibilidad y confort durante el uso prolongado.	150	
		26	**GUANTES PVC NITRILO ANTICORTE**: Guantes en fibra de Nylon con recubrimiento de poliuretano idóneo para trabajos de contacto. Tienen puño tejido, perfectos para trabajos de alta precisión. Representan, seguridad, alto rendimiento y durabilidad, con una composición 70% de Nylon calibre 13 y un 30% en Poliuretano.	200	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		27	**GUANTES DE VAQUETA REFORZADO**: Guantes industriales tipo ingeniero elaborados en vaqueta de alta calidad, diseñados para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en trabajos exigentes. Cuentan con refuerzo adicional en cuero en la palma (vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo) para una mayor protección contra la abrasión y el desgaste. Ideales para labores pesadas que requieren protección, maniobrabilidad y comodidad.	200	
		28	**GUANTES DE NITRILO FOAM ANTICORTE NIVEL 5**: Guantes de protección fabricados en tejido de alta resistencia con recubrimiento en nitrilo tipo foam en la palma, que proporciona excelente agarre en seco y en presencia de aceites ligeros. Diseñados para brindar protección contra cortes, abrasión y perforaciones, con nivel de resistencia al corte 5, ideales para labores que implican manipulación de herramientas, materiales metálicos o elementos con bordes cortantes. Cuentan con diseño ergonómico, alta destreza y comodidad para uso prolongado.	10	
		29	**CARETA DE GUADAÑAR VISOR DE ACETATO:** Fabricado en polímero de alta densidad resistente a químicos, el calor, humedad, impacto y penetración de objetos, liviano e indeformable. Cabezal fabricado en polímero de alta densidad, sistema de cremallera para darle ajuste al contorno de la cabeza.	5	
		30	**BAYETILLAS:** Bayetilla roja, medidas 70 x 70 fileteadas, 100 % algodón	60	
		31	**CASCO DE SEGURIDAD CON C/BARBUQUEJO:** Alta resistencia a impactos y descargas eléctricas (Clase E – hasta 20.000 V) Barbuquejo de 4 apoyos que evita desplazamiento del casco en caída Cumple norma ANSI Z89.1-2014 y NTC 1523 Ligero y ergonómico Compatible con otros EPP: visores, protectores auditivos, lámparas frontales DE 4 APOYOS-ESPECIAL TRABAJO EN ALTURA Casco ANSI Z89.1 2014-NTC 1523.	15	
		32	**SOMBRERO BORDADADO:** Tipo pesquero de ala ancha, con solapa trasera que cubre el cuello desmontable, en dril Raza 100% algodón, talla única, con bordado al frente con el logo de la Administración Municipal, color a definir por la Alcaldía.	10	
		33	**CACHUCHAS BORDADAS:** Tipo beisbolista, en dril, talla única, con logo de la Administración Municipal al frente y atrás, GORRA color NEGRO.	100	
		34	**ARNÉS PARA GUADAÑAR:** Ajuste personalizado, bandas acolchonadas, tableta dura para protección de la espalda, clip de rápida liberación y lenguetilla sobre la cadera.	10	
		35	**TAPABOCAS N95:** Tapabocas industrial, N95 sin válvula. Tapabocas desechable N95, Diseño plegable ultraliviano y ergonómico. Clip de ajuste nasal metálico en aluminio ultraliviano. Espuma nasal interna para mayor confort. Doble Banda elástica textil sin clips metálicos (no requieren pre - estiramiento). Cómodo y de fácil ajuste. Material, Tela no tejida 5 filtros. Color: negro, Empacados en bolsa individual. Aprobado NIOSH N95 (Estándar 42CFR84). Adaptable a un amplio rango de tamaños de cara.	394	
		36	**MANDIL DE CAUCHO:** Se puede atar con un nudo por detrás o por delante. Muy resistente a las rasgaduras ya que resiste un alargamiento de más del 500%.No se endurece. Cumple con el reglamento (UE) EPI 2016/425 (2016) y a la norma NF EN ISO 13688 : 2013. No contiene ftalato, o silicona (y derivados de silicona) o bisfenoles. 100% poliuretano.	20	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		37	**PETO DELANTAL EN CARNAZA:** A. Medida: 80 x 1.20 mts. B. Confección: Correa de reata de nailon 19 mm que permite la graduación en la parte superior para ajustar al cuello y dos correas para su ajuste de 50 cm a cada lado para poder amarrar por alrededor de la cintura C. Hecho en carnaza (Cuero vacuno) de 0.20 mm el cual ofrece alta durabilidad del mismo ante las adversidades que se puedan presentar. D. En su frente cuenta con un bolsillo para poder transportar elementos pequeños. E. TRABILLA: hierro niquelado de 19 mm F. HILO: poliéster calibre 30 de alta tenacidad	12	
		38	**REPUESTO DE MALLA / TRANSPARENTE DE CARETA PARA GUADAÑAR:**	6	
		39	**GUANTES DE ENFERMERIA:** Unidades por envase: 100. Es antideslizante: Sí. Con polvo: No. Guantes de nitrilo de alta resistencia y durabilidad. Antideslizantes para un agarre seguro en todo momento. Hipoalergénicos para reducir irritación en la piel. Ideales para manipulación de alimentos y trabajos químicos.	500	
		40	**TAPABOCAS DELGADO:** Unidades por pack: 50. Formato de venta: Pack. Unidades por envase: 50. Diseño de la tela: Polipropileno.El diseño termosellado y alambre nasal asegura un ajuste seguro al rostro, minimizando la entrada de partículas. Tres capas de polipropileno filtran eficazmente partículas, ofreciendo protección confiable en entornos médicos. El ajuste elástico se adapta cómodamente a distintos tamaños de rostro, garantizando un uso prolongado sin molestias. Material desechable de calidad médica facilita cambio frecuente, asegurando higiene en ambientes controlados. Protección confiable gracias a su resistencia al polvo, ideal para mantener seguridad en espacios cerrados. Certificación Invima garantiza cumplimiento de estándares de seguridad, brindando confianza en su uso médico.	200	
		41	**GAFAS DE SEGURIDAD GOGGLES:** Ventilación indirecta anti-vaho para reducir el empañamiento, Lentes resistentes de policarbonato con apertura amplia para ajustarse a lentes de prescripción. Banda elástica ajustable para un ajuste seguro Protección UV del 99.9% Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 Diseño universal adaptable a diferentes tipos de rostro Protección contra salpicaduras Recubrimiento antiempañamiento en las lentes Color de lentes transparente Apto para uso interior y exterior Ideal para industrias como procesamiento de alimentos, construcción, minería, petróleo y gas, entre otras	20	
		42	**TAPAOIDO DE COPA:** Elemento de protección media Banda para la cabeza Altura regulable Liviano para comodidad del usuario Protector auditivo con dos recubrimientos con anillo exterior suave Proporciona máxima comodidad Reutilizable Nivel de atenuación de 10 a 48 decibeles Color rojo	20	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		43	**MASCARA 3 M MEDIA CARA:** Este respirador reutilizable de medio rostro brinda protección cómoda y confiable para las vías respiratorias y es útil en muchas situaciones, ya que ayuda a proteger contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores, según la certificación del NIOSH.	10	
		44	**FILTROS PARA GASES:** Safe 2096 Filtro Gases Ácidos P100 Pqte X2Und Filtro para Partículas 3M 2097 P100 Alivio Niveles Molestos de Vapores Orgánicos	20	
		45	**CANILLERA PROTECCION PARA GUADAÑAR:** Canilleras para Guadañar Tipo Smad con Reflectivo Protección Pie Producción Nacional. Protección en pie, rodilla y espinilla. Canillera Tipo Smad. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm x Ancho 23 cm +- 1 cm Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24 (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Click Clack expandible. Costuras en Hilos Bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe.	3	
		46	**CARETA PARA SOLDAR:** Careta de protección para soldadura, fabricada en material termoplástico de alta resistencia al impacto y al calor, diseñada para proteger el rostro y los ojos contra radiación ultravioleta (UV), radiación infrarroja (IR), chispas y salpicaduras de metal fundido. Cuenta con visor con filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable para cabeza y diseño ergonómico que permite comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.	1	
		47	**GORRA O MONJA IGNIFUGA:** Prenda de protección elaborada en material ignífugo y resistente al calor, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parcialmente hombros, brindando protección contra chispas, salpicaduras de metal fundido y exposición a calor moderado en actividades como soldadura o trabajos en caliente. Fabricada en tela retardante a la llama, cómoda, liviana y adaptable al uso bajo la careta de soldar o casco de seguridad.	2	
		48	**CHALECO REFLECTIVO ALTA VISIBILIDAD:** Prenda de protección diseñada para incrementar la visibilidad del trabajador en condiciones diurnas y nocturnas, especialmente en zonas de tránsito vehicular o maquinaria en movimiento. Fabricado en material liviano y transpirable de colores fluorescentes (amarillo o naranja), con bandas reflectivas de alta intensidad ubicadas en la parte frontal y posterior. Cuenta con cierre frontal y diseño cómodo que permite su uso sobre la ropa de trabajo.	10	
		49	**DELANTAL IMPERMEABLE:** Prenda de protección elaborada en material impermeable y resistente (PVC, vinilo o poliuretano), diseñada para proteger el torso y parte superior de las piernas contra salpicaduras de líquidos, humedad, sustancias químicas diluidas y suciedad durante la ejecución de labores operativas. Cuenta con costuras selladas y correas ajustables que permiten un ajuste cómodo y seguro durante la jornada de trabajo.	5	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		50	**TRAJE DE PROTECCION TYVEK, OVEROL CON GORRO DUPONT 500:** Descripción de la Tela: Tyvek® es un material único de poliolefina (100% polietileno de alta densidad HDPE) no tejida construida con tecnología flashspun. El peso de la tela es de 41 g/m2 y tiene tratamiento anti estático. Resistente a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicadura de líquidos. Es química y biológicamente inerte. Presenta bajo deshilachamiento y posee tratamiento anti estático. Ofrece una barrera inherente contra partículas de hasta 0.5 micras. La protección está integrada en el tejido; no posee películas o laminados que puedan sufrir abrasión o desprenderse.	25	
		51	BOTIQUÍN CARROS LIVIANOS: (Carros Logan y camionetas) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2” y/o 3”) Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	10	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		52	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas y doble troque) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2" y/o 3") Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	3	
		53	BOTIQUÍN MOTOCICLETAS: **Protección:** 2 pares de guantes de nitrilo Tapabocas **Curación y control de sangrado:** Gasas estériles (5) Apósitos adhesivos Venda elástica pequeña (2") Venda triangular Esparadrapo pequeño Compresa estéril **Antiséptico:** Solución salina pequeña Toallitas antisépticas **Instrumental básico:** Tijeras pequeñas punta roma Manta térmica compacta	2	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		54	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas, dobletroque, Compactadores) **Elementos de protección personal:** 4 a 6 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias (prioritario):** Gasas estériles (mínimo 15) Apósitos o compresas grandes 2 vendas elásticas (2” y 3”) 2 vendas de gasa Venda triangular (2 unidades) Esparadrapo ancho Manta térmica (obligatoria recomendada) **Inmovilización básica:** Férula moldeable o inmovilizador flexible (recomendado) Cabestrillo **Antisépticos.** Solución salina Yodopovidona o clorhexidina Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia Libreta para registro	5	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		55	BOTIQUÍN BUS MUNICIPAL: **Elementos de protección personal:** 6 a 8 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos o compresas estériles grandes 2 vendas elásticas (2” y 3”) 2 vendas de gasa 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica (2 unidades recomendadas) Inmovilización básica Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista visible de números de emergencia (123) Libreta para registro de atención	1	
		56	BOTIQUÍN MAQUINARIA AMARILLA: **Protección personal:** 6 pares de guantes de nitrilo Gafas de seguridad Tapabocas **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos estériles grandes 2 vendas elásticas 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica **Inmovilización:** Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Linterna **Elementos adicionales recomendados en obra:** Silbato de emergencia Lista de brigadistas o responsables Registro de atención	5	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		57	**BOTIQUÍN TIPOC C (COMPLEJO,CONCHA,ALCALDIA)** **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 100) = 2 paquetes Apósitos estériles grandes = 20 unidades Apósitos estériles medianos = 20 unidades Compresas estériles = 10 unidades Algodón (paquete) = 1 paquete Esparadrapo 5 cm = 2 rollos Micropore = 2 rollos Venda elástica 3" = 4 unidades Venda elástica 4" = 4 unidades Venda de gasa = 6 unidades Venda triangular = 4 unidades Curitas (caja x 100) = 1 caja Bajalenguas (bolsa x 100) = 1 bolsa **Antisépticos y soluciones:** Yodopovidona (frasco 120 ml) = 2 unidades Clorhexidina = 2 unidades Alcohol antiséptico = 1 frasco Suero fisiológico 500 ml = 4 frascos **Elementos de protección personal**: Guantes desechables (caja x 100) = 2 cajas; Tapabocas = 20 unidades; Gafas de protección = 2 unidades; Mascarillas RCP = 5 unidades **Instrumental:** Tijeras punta roma = 2; Pinzas = 2; Termómetro digital = 1; Linterna = 1 **Inmovilización:** Férulas superiores = 2 juegos; Férulas inferiores = 2 juegos; Cuello ortopédico (varias tallas) = 3; Tabla rígida corta = 1 **Otros elementos obligatorios:** Manta térmica = 2; Bolsa roja residuos biosanitarios = 10; Manual de primeros auxilios = 1; Listado números emergencia = 1; Libreta de registro = 1	3	
		58	EXTINTOR CO_2, CON SOPORTES A PARED 10lbs (cuarto electricidad concha, oficina giovanny, ptar)	3	
		59	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 10 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	
		60	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 20 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	
		61	KIT PARA BRIGADISTAS Chaleco reflectivo identificado (Brigada de Emergencias) Carné o escarapela Silbato 1 Riñonera o bolso táctico 5 Pares de guantes de nitrilo 10 Gasas estériles 2 Vendas elásticas (3" o 4") 2 Vendas triangulares 10 Apósitos adhesivos 1 Tijeras punta roma 1 Termómetro digital	10	
		62	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 7000 GRS: Enfocado en la inspección de presión (manómetro en verde), estado de la manguera y peso para evitar la evaporación del agente limpio.	3	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		63	REVISION Y MANTENIMIENTO DE 3500 GS: La recarga de extintores solkaflam 123, de 3700 gramos debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	7
		64	CARGAS X 5 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 5 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	4
		65	CARGAS X 10 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 10 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	11
		66	CARGAS X 20 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 20 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	9
		67	CARGAS X 30 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 30 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	3
		68	CARGAS X 2,5 GALONES DE AGUA: La recarga de extintores agua penetrante, de 2,5 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1
		69	CARGAS X 20 LBS ROJO BC: La recarga de extintores de polvoi químico seco BC, de 20 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1

7.2. Objeto del contrato:	**COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS E INSTANCIAS DE LA ALCALDÍA.**
7.3. Clasificación UNSPSC	**Codificación de los Bienes y Servicios en el Sistema UNSPSC** El presente proceso de selección se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
53000000	53140000	53141600	53141600	Suministros de costura varios
91000000	91100000	91101900	91101904	Servicio de Sastrería
53000000	53100000	53101600	53101600	Camisas y blusas
53000000	53100000	53101800	53101800	Abrigos y chaquetas
46000000	46180000	46182300	46182300	Equipos de protección anticaída
53000000	53100000	53102000	53102000	Vestidos y faldas
53000000	53100000	53102700	53102700	Uniformes
53000000	53100000	53101700	53101700	Suéteres
53000000	53100000	53101900	53101900	Trajes

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		53000000	53110000	53111500	53111500	Botas
		53000000	53110000	53111600	53111600	Zapatos

7.4. Condiciones de la prestación del servicio:

El contratista deberá suministrar a la entidad los siguientes elementos en las cantidades, colores, telas, y demás especificaciones técnicas según lo señalado en los documentos que hacen parte del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**TRAJE ELEGANTE DE MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALON DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** básico para mujer, cuello con solapas, forro interior, dos botones para ajustar, silueta semiajustada. Compuesto de materiales suaves que cuidan la piel y permiten libertad de movimiento. **PANTALÓN DE DRIL:** Confeccionado en dril licrado de 8 onzas, con una composición de 98% algodón y 2% elastómero, brindando elasticidad, confort y resistencia para uso diario en entornos laborales.	59
2	**BLUSA DAMA O CAMISETA TIPO POLO:** **BLUSA:** con cuello camisero, cierre en botones de alta calidad, ideales para entornos ejecutivos. Ofrece un ajuste impecable, con acabados finos, mangas estructuradas. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	59
3	**ZAPATOS FORMALES PARA DAMA:** Los zapatos formales para dama deben combinar elegancia y confort, priorizando materiales de alta calidad (100% Cuero). Se caracterizan por puntas cerradas, suelas finas y tacones estables generalmente menores a 7cm (tacón bajo - medio).	59
4	**TRAJE ELEGANTE DE HOMBRE COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALÓN DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** Confeccionado en materiales que ofrecen una experiencia suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Chaqueta o Blazer formal unicolor con solapa, abotonadura sencilla y bolsillos de ribete con tapa. **PANTALÓN DE DRIL:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	4

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		5	**CAMISA FORMAL CABALLERO O CAMISETA TIPO POLO:** **CAMISA FORMAL:** cuello camisero para corbata (rigido), puños con cierre de botones y tela de alta calidad (100% algodón). Debe tener un ajuste preciso en hombros y cuello, para un corte estilizado para máxima formalidad. Con logo institucional **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional	4	
		6	**ZAPATOS FORMAL CABALLERO:** Cuero liso, de amarrar o mocasin, presenta. siluetas estilizadas, costuras finas, forro interior transpirable y una horma anatómica que combine elegancia con comodidad.	4	
		7	**CHAQUETA DEPORTIVA:** Completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, material impermeable, forrada en fleece, con cierre frontal en cremallera, puños y pretina resortados con bolsillos externos funcionales, de igual manera cuenta con bolsillo interno.	41	
		8	**CAMISA TIPO OXFORD:** Manga larga, modelo con botón en el cuello que incluye un bordado frontal institucional. Hecha 100% algodón o mezcla polialgodón, ofreciendo durabilidad, transpirabilidad y una textura suave pero resistente.	10	
		9	**PANTALON EN DRIL RIGIDO PARA CABALLERO:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, además de ser bota recta. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	16	
		10	**ZAPATOS FORMALES TIPO MOCASINES:** Son de cuero genuino, carecen de cordones y cuentan con una pala cosida de una sola pieza. Cuentan con suela de cuero o goma fina y un diseño estilizado, siendo clásicos de alta calidad y durabilidad.	15	
		11	**JEAN CLASICO (14ONZ):** Pantalón de trabajo de alta resistencia, corte recto, estructura rígida que se adapta al cuerpo con el uso, y cinco bolsillos clásicos, ideal para labores industriales gracias a sus costuras reforzadas. Color azul oscuro, cierre en cremallera con logo institucional bordado al frente.	65	
		12	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA:** Es una camiseta polo manga larga 220 gramos de confección nacional. Cierre con botones, puño en polialgodón de 3 cm, el cuello también es en polialgodón, viene con logo bordado institucional en pecho y espalda.	71	
		13	**BOTAS DE CAUCHO:** Bota ligera, flexible, suave y cómoda, de material Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Son de alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. Diseño antideslizante para una mejor tracción, también es acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad.	30	
		14	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Botas livianas que cuentan con una suela de resistencia quimica en persencia de acidos, de igual forma son resitentes a la abrasión y la humedad, hecha en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. Puntera Dieléctrica liviana (Composite), resistente al impacto norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios) Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. Cordones En poliester de 1.0m.	53	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		15	**TRAJE ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES:** En material antifluido textil en un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras. Esta repelencia contra fluidos se da gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster). Está compuesto de dos piezas con cremallera en la camiseta, bordado en el pecho con logo institucional.	9	
		16	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTES**: Calzado de naturaleza plástica diseñado para labores en superficies secas y húmedas. El material de la suela está compuesto por PVC modificado con caucho nitrilo que le brinda su característica antideslizante, haciéndolo un producto seguro al caminar.	9	
		17	**OVEROL DOS PIEZAS EN DRIL:** Overol institucional de dos piezas elaborado en tela tipo dril de alta resistencia, ideal para actividades industriales o de alto desgaste. Incluye cintas reflectivas para mayor visibilidad y seguridad, así como logo bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	3	
		18	**OVEROL ENTERIZO EN DRIL:** Overol enterizo tipo piloto confeccionado en tela tipo dril, diseñado para brindar protección, resistencia y presentación institucional en entornos industriales. Cuenta con cierre frontal, múltiples bolsillos funcionales y logo institucional bordado por frente y espalda para identificación corporativa.	5	
		19	**OVEROL DOS PIEZAS EN POLIESTER:** Overol de dos piezas elaborado en tela poliéster de alta resistencia, diseñado para brindar protección y visibilidad en actividades operativas e industriales. Incluye cintas reflectivas estratégicamente ubicadas, además del logo institucional bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	9	
		20	**TAPAODIOS DE INSERCION:** Tapaoídos de inserción diseñados para proteger eficazmente el canal auditivo frente a ruidos nocivos en entornos laborales. Fabricados en monopreno suave, ofrecen gran comodidad, son livianos, higiénicos y no requieren mantenimiento. Presentación en caja individual para fácil almacenamiento y portabilidad.	20	
		21	**BLUSA PARA ARCHIVO:** Blusa institucional diseñada para personal administrativo y de archivo, confeccionada en tela antifluido que brinda protección básica frente a salpicaduras. Su diseño de manga larga con cierre en botones y bolsillos funcionales, ofrece comodidad, presentación y utilidad durante la jornada laboral. Bordada con logos institucionales para identificación corporativa por frente y espalda.	20	
		22	**OVEROL EN DOS PIEZAS CON CAPUCHA, IMPERMEABLE EN PVC:** Conjunto impermeable unisex de dos piezas elaborado en PVC resistente al agua, ideal para labores en ambientes húmedos o bajo la lluvia. Incluye chaqueta de manga larga con capota y cierre por broches, y pantalón con pretina elástica para ajuste cómodo. Prenda funcional, sin bolsillos, diseñada para brindar protección total contra la humedad.	10	
		23	**OVEROLES FONTANEROS:** Overol impermeable 1 pieza, integra botas de PVC con puntera , ajuste de la prenda mediante elásticos y hebillas graduables que se adaptan a todas los usuarios. Flexible y cómodo, gracias a la capa exterior de tela vinílica con recubrimiento interno en poliéster.	5	
		24	**GUANTES DE NITRILO VERDE INDUSTRIAL**: De 18" Calibre 22, diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad.	20	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		25	**GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL:** Guantes industriales fabricados en caucho natural de alta resistencia, ideales para labores que requieren protección frente a agentes químicos, humedad o abrasión. Su calibre 35 proporciona un grosor robusto para trabajos exigentes, manteniendo flexibilidad y confort durante el uso prolongado.	150	
		26	**GUANTES PVC NITRILO ANTICORTE**: Guantes en fibra de Nylon con recubrimiento de poliuretano idóneo para trabajos de contacto. Tienen puño tejido, perfectos para trabajos de alta precisión. Representan, seguridad, alto rendimiento y durabilidad, con una composición 70% de Nylon calibre 13 y un 30% en Poliuretano.	200	
		27	**GUANTES DE VAQUETA REFORZADO**: Guantes industriales tipo ingeniero elaborados en vaqueta de alta calidad, diseñados para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en trabajos exigentes. Cuentan con refuerzo adicional en cuero en la palma (vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo) para una mayor protección contra la abrasión y el desgaste. Ideales para labores pesadas que requieren protección, maniobrabilidad y comodidad.	200	
		28	**GUANTES DE NITRILO FOAM ANTICORTE NIVEL 5**: Guantes de protección fabricados en tejido de alta resistencia con recubrimiento en nitrilo tipo foam en la palma, que proporciona excelente agarre en seco y en presencia de aceites ligeros. Diseñados para brindar protección contra cortes, abrasión y perforaciones, con nivel de resistencia al corte 5, ideales para labores que implican manipulación de herramientas, materiales metálicos o elementos con bordes cortantes. Cuentan con diseño ergonómico, alta destreza y comodidad para uso prolongado.	10	
		29	**CARETA DE GUADAÑAR VISOR DE ACETATO:** Fabricado en polímero de alta densidad resistente a químicos, el calor, humedad, impacto y penetración de objetos, liviano e indeformable. Cabezal fabricado en polímero de alta densidad, sistema de cremallera para darle ajuste al contorno de la cabeza.	5	
		30	**BAYETILLAS:** Bayetilla roja, medidas 70 x 70 fileteadas, 100 % algodón	60	
		31	**CASCO DE SEGURIDAD CON C/BARBUQUEJO:** Alta resistencia a impactos y descargas eléctricas (Clase E – hasta 20.000 V) Barbuquejo de 4 apoyos que evita desplazamiento del casco en caída Cumple norma ANSI Z89.1-2014 y NTC 1523 Ligero y ergonómico Compatible con otros EPP: visores, protectores auditivos, lámparas frontales DE 4 APOYOS-ESPECIAL TRABAJO EN ALTURA Casco ANSI Z89.1 2014-NTC 1523.	15	
		32	**SOMBRERO BORDADADO:** Tipo pesquero de ala ancha, con solapa trasera que cubre el cuello desmontable, en dril Raza 100% algodón, talla única, con bordado al frente con el logo de la Administración Municipal, color a definir por la Alcaldía.	10	
		33	**CACHUCHAS BORDADAS:** Tipo beisbolista, en dril, talla única, con logo de la Administración Municipal al frente y atrás, GORRA color NEGRO.	100	
		34	**ARNÉS PARA GUADAÑAR:** Ajuste personalizado, bandas acolchonadas, tableta dura para protección de la espalda, clip de rápida liberación y lenguetilla sobre la cadera.	10	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		35	**TAPABOCAS N95:** Tapabocas industrial, N95 sin válvula. Tapabocas desechable N95, Diseño plegable ultraliviano y ergonómico. Clip de ajuste nasal metálico en aluminio ultraliviano. Espuma nasal interna para mayor confort. Doble Banda elástica textil sin clips metálicos (no requieren pre - estiramiento). Cómodo y de fácil ajuste. Material, Tela no tejida 5 filtros. Color: negro, Empacados en bolsa individual. Aprobado NIOSH N95 (Estándar 42CFR84). Adaptable a un amplio rango de tamaños de cara.	394	
		36	**MANDIL DE CAUCHO:** Se puede atar con un nudo por detrás o por delante. Muy resistente a las rasgaduras ya que resiste un alargamiento de más del 500%.No se endurece. Cumple con el reglamento (UE) EPI 2016/425 (2016) y a la norma NF EN ISO 13688 : 2013. No contiene ftalato, o silicona (y derivados de silicona) o bisfenoles. 100% poliuretano.	20	
		37	**PETO DELANTAL EN CARNAZA:** A. Medida: 80 x 1.20 mts. B. Confección: Correa de reata de nailon 19 mm que permite la graduación en la parte superior para ajustar al cuello y dos correas para su ajuste de 50 cm a cada lado para poder amarrar por alrededor de la cintura C. Hecho en carnaza (Cuero vacuno) de 0.20 mm el cual ofrece alta durabilidad del mismo ante las adversidades que se puedan presentar. D. En su frente cuenta con un bolsillo para poder transportar elementos pequeños. E. TRABILLA: hierro niquelado de 19 mm F. HILO: poliéster calibre 30 de alta tenacidad	12	
		38	**REPUESTO DE MALLA / TRANSPARENTE DE CARETA PARA GUADAÑAR:**	6	
		39	**GUANTES DE ENFERMERIA:** Unidades por envase: 100. Es antideslizante: Sí. Con polvo: No. Guantes de nitrilo de alta resistencia y durabilidad. Antideslizantes para un agarre seguro en todo momento. Hipoalergénicos para reducir irritación en la piel. Ideales para manipulación de alimentos y trabajos químicos.	500	
		40	**TAPABOCAS DELGADO:** Unidades por pack: 50. Formato de venta: Pack. Unidades por envase: 50. Diseño de la tela: Polipropileno.El diseño termosellado y alambre nasal asegura un ajuste seguro al rostro, minimizando la entrada de partículas. Tres capas de polipropileno filtran eficazmente partículas, ofreciendo protección confiable en entornos médicos. El ajuste elástico se adapta cómodamente a distintos tamaños de rostro, garantizando un uso prolongado sin molestias. Material desechable de calidad médica facilita cambio frecuente, asegurando higiene en ambientes controlados. Protección confiable gracias a su resistencia al polvo, ideal para mantener seguridad en espacios cerrados. Certificación Invima garantiza cumplimiento de estándares de seguridad, brindando confianza en su uso médico.	200	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		41	**GAFAS DE SEGURIDAD GOGGLES:** Ventilación indirecta anti-vaho para reducir el empañamiento, Lentes resistentes de policarbonato con apertura amplia para ajustarse a lentes de prescripción. Banda elástica ajustable para un ajuste seguro Protección UV del 99.9% Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 Diseño universal adaptable a diferentes tipos de rostro Protección contra salpicaduras Recubrimiento antiempañamiento en las lentes Color de lentes transparente Apto para uso interior y exterior Ideal para industrias como procesamiento de alimentos, construcción, minería, petróleo y gas, entre otras	20	
		42	**TAPAOIDO DE COPA:** Elemento de protección media Banda para la cabeza Altura regulable Liviano para comodidad del usuario Protector auditivo con dos recubrimientos con anillo exterior suave Proporciona máxima comodidad Reutilizable Nivel de atenuación de 10 a 48 decibeles Color rojo	20	
		43	**MASCARA 3 M MEDIA CARA:** Este respirador reutilizable de medio rostro brinda protección cómoda y confiable para las vías respiratorias y es útil en muchas situaciones, ya que ayuda a proteger contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores, según la certificación del NIOSH.	10	
		44	**FILTROS PARA GASES:** Safe 2096 Filtro Gases Ácidos P100 Pqte X2Und Filtro para Partículas 3M 2097 P100 Alivio Niveles Molestos de Vapores Orgánicos	20	
		45	**CANILLERA PROTECCION PARA GUADAÑAR:** Canilleras para Guadañar Tipo Smad con Reflectivo Protección Pie Producción Nacional. Protección en pie, rodilla y espinilla. Canillera Tipo Smad. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm x Ancho 23 cm +- 1 cm Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24 (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Click Clack expandible. Costuras en Hilos Bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe.	3	
		46	**CARETA PARA SOLDAR:** Careta de protección para soldadura, fabricada en material termoplástico de alta resistencia al impacto y al calor, diseñada para proteger el rostro y los ojos contra radiación ultravioleta (UV), radiación infrarroja (IR), chispas y salpicaduras de metal fundido. Cuenta con visor con filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable para cabeza y diseño ergonómico que permite comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.	1	
		47	**GORRA O MONJA IGNIFUGA:** Prenda de protección elaborada en material ignífugo y resistente al calor, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parcialmente hombros, brindando protección contra chispas, salpicaduras de metal fundido y exposición a calor moderado en actividades como soldadura o trabajos en caliente. Fabricada en tela retardante a la llama, cómoda, liviana y adaptable al uso bajo la careta de soldar o casco de seguridad.	2	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		48	**CHALECO REFLECTIVO ALTA VISIBILIDAD:** Prenda de protección diseñada para incrementar la visibilidad del trabajador en condiciones diurnas y nocturnas, especialmente en zonas de tránsito vehicular o maquinaria en movimiento. Fabricado en material liviano y transpirable de colores fluorescentes (amarillo o naranja), con bandas reflectivas de alta intensidad ubicadas en la parte frontal y posterior. Cuenta con cierre frontal y diseño cómodo que permite su uso sobre la ropa de trabajo.	10	
		49	**DELANTAL IMPERMEABLE:** Prenda de protección elaborada en material impermeable y resistente (PVC, vinilo o poliuretano), diseñada para proteger el torso y parte superior de las piernas contra salpicaduras de líquidos, humedad, sustancias químicas diluidas y suciedad durante la ejecución de labores operativas. Cuenta con costuras selladas y correas ajustables que permiten un ajuste cómodo y seguro durante la jornada de trabajo.	5	
		50	**TRAJE DE PROTECCION TYVEK, OVEROL CON GORRO DUPONT 500:** Descripción de la Tela: Tyvek® es un material único de poliolefina (100% polietileno de alta densidad HDPE) no tejida construida con tecnología flashspun. El peso de la tela es de 41 g/m2 y tiene tratamiento anti estático. Resistente a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicadura de líquidos. Es química y biológicamente inerte. Presenta bajo deshilachamiento y posee tratamiento anti estático. Ofrece una barrera inherente contra partículas de hasta 0.5 micras. La protección está integrada en el tejido; no posee películas o laminados que puedan sufrir abrasión o desprenderse.	25	
		51	BOTIQUÍN CARROS LIVIANOS: (Carros Logan y camionetas) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2” y/o 3”) Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	10	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		52	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas y doble troque) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2" y/o 3") Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	3	
		53	BOTIQUÍN MOTOCICLETAS: **Protección:** 2 pares de guantes de nitrilo Tapabocas **Curación y control de sangrado:** Gasas estériles (5) Apósitos adhesivos Venda elástica pequeña (2") Venda triangular Esparadrapo pequeño Compresa estéril **Antiséptico:** Solución salina pequeña Toallitas antisépticas **Instrumental básico:** Tijeras pequeñas punta roma Manta térmica compacta	2	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		54	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas, dobletroque, Compactadores) **Elementos de protección personal:** 4 a 6 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias (prioritario):** Gasas estériles (mínimo 15) Apósitos o compresas grandes 2 vendas elásticas (2” y 3”) 2 vendas de gasa Venda triangular (2 unidades) Esparadrapo ancho Manta térmica (obligatoria recomendada) **Inmovilización básica:** Férula moldeable o inmovilizador flexible (recomendado) Cabestrillo **Antisépticos.** Solución salina Yodopovidona o clorhexidina Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia Libreta para registro	5	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		55	BOTIQUÍN BUS MUNICIPAL: **Elementos de protección personal:** 6 a 8 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos o compresas estériles grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica (2 unidades recomendadas) Inmovilización básica Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista visible de números de emergencia (123) Libreta para registro de atención	1	
		56	BOTIQUÍN MAQUINARIA AMARILLA: **Protección personal:** 6 pares de guantes de nitrilo Gafas de seguridad Tapabocas **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos estériles grandes 2 vendas elásticas 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica **Inmovilización:** Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Linterna **Elementos adicionales recomendados en obra:** Silbato de emergencia Lista de brigadistas o responsables Registro de atención	5	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		57	**BOTIQUÍN TIPOC C (COMPLEJO,CONCHA,ALCALDIA)** **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 100) = 2 paquetes Apósitos estériles grandes = 20 unidades Apósitos estériles medianos = 20 unidades Compresas estériles = 10 unidades Algodón (paquete) = 1 paquete Esparadrapo 5 cm = 2 rollos Micropore = 2 rollos Venda elástica 3" = 4 unidades Venda elástica 4" = 4 unidades Venda de gasa = 6 unidades Venda triangular = 4 unidades Curitas (caja x 100) = 1 caja Bajalenguas (bolsa x 100) = 1 bolsa **Antisépticos y soluciones:** Yodopovidona (frasco 120 ml) = 2 unidades Clorhexidina = 2 unidades Alcohol antiséptico = 1 frasco Suero fisiológico 500 ml = 4 frascos **Elementos de protección personal**: Guantes desechables (caja x 100) = 2 cajas; Tapabocas = 20 unidades; Gafas de protección = 2 unidades; Mascarillas RCP = 5 unidades **Instrumental:** Tijeras punta roma = 2; Pinzas = 2; Termómetro digital = 1; Linterna = 1 **Inmovilización:** Férulas superiores = 2 juegos; Férulas inferiores = 2 juegos; Cuello ortopédico (varias tallas) = 3; Tabla rígida corta = 1 **Otros elementos obligatorios:** Manta térmica = 2; Bolsa roja residuos biosanitarios = 10; Manual de primeros auxilios = 1; Listado números emergencia = 1; Libreta de registro = 1	3	
		58	EXTINTOR CO_2, CON SOPORTES A PARED 10lbs (cuarto electricidad concha, oficina giovanny, ptar)	3	
		59	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 10 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	
		60	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 20 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	
		61	KIT PARA BRIGADISTAS Chaleco reflectivo identificado (Brigada de Emergencias) Carné o escarapela Silbato 1 Riñonera o bolso táctico 5 Pares de guantes de nitrilo 10 Gasas estériles 2 Vendas elásticas (3" o 4") 2 Vendas triangulares 10 Apósitos adhesivos 1 Tijeras punta roma 1 Termómetro digital	10	
		62	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 7000 GRS: Enfocado en la inspección de presión (manómetro en verde), estado de la manguera y peso para evitar la evaporación del agente limpio.	3	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		63	REVISION Y MANTENIMIENTO DE 3500 GS: La recarga de extintores solkaflam 123, de 3700 gramos debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	7
		64	CARGAS X 5 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 5 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	4
		65	CARGAS X 10 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 10 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	11
		66	CARGAS X 20 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 20 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	9
		67	CARGAS X 30 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 30 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	3
		68	CARGAS X 2,5 GALONES DE AGUA: La recarga de extintores agua penetrante, de 2,5 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1
		69	CARGAS X 20 LBS ROJO BC: La recarga de extintores de polvoi químico seco BC, de 20 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1
7.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del contrato es **HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2026,** termino contado a partir de la suscripción del contrato en la plataforma transaccional Secop II, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.			
7.6. Lugar de ejecución del contrato:	**MUNICIPIO DE COGUA**			
7.7. Obligaciones del Contratista:	Además de los(as) establecidos(as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, son obligaciones específicas de EL CONTRATISTA las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Entregar los bienes objeto del contrato de conformidad con las descripciones, cantidades, unidades, dentro de los plazos señalados por la entidad, lo cual debe cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes,			

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones.
2. Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los elementos establecidos en la ficha técnica, en las fechas y lugares establecidas por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato.
4. Realizar a todos los funcionarios que tengan derecho a la dotación, la toma de medidas para la confección de las prendas.
5. Disponer de una persona idónea para la toma de medidas.
6. El contratista deberá realizar una entrega para prueba y ajuste dos (2) semanas antes de la entrega oficial.
7. Previa a la confección de las prendas, el contratista deberá concertar con el supervisor del contrato los colores, tonos, materiales de las prendas de dotación.
8. Garantizar la calidad de los elementos suministrados.
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato.
10. En caso de algún problema con un bien por mala calidad, el contratista deberá reponerlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso emitido por el supervisor.
11. Informar a la entidad contratante cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
12. Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato y eficiencia en la entrega en un término menor a un (1) día cuando así lo requiera la entidad.
13. Entregar los elemento nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación.
14. Disponer de la logística, el transporte, el personal para la entrega de los elementos, sin que ello ocasione costos adicionales al Municipio, de los señalados en la oferta aceptada.
15. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales no podrán ser variados.
16. Realizar la entrega de los bienes al Almacén Municipal, cumpliendo con los plazos y especificaciones del contrato.
17. Entregar las garantías vigentes de los bienes que lo requieran.
18. EL CONTRATISTA debe mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Resolver todas las consultas que el Supervisor e Interventor le formule acerca del objeto contratado.
2. Garantizar la calidad de los productos y servicios, según la propuesta del contratista y las normas técnicas que hay sobre la materia y de óptima calidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
3. Evitar dilaciones y en tratamientos que puedan presentarse durante la ejecución el contrato.
4. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio. 6. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla. 7. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores. 8. Suscribir las pólizas en los montos y términos establecidos en el presente contrato y cumplir con los demás requisitos que sean necesarios para el perfeccionamiento del mismo. 9. El contratista debe mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 10. Presentarse a la alcaldía en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato. 11. Acreditar de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 12. 2002 y la Ley 828 de 2003, y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso. 13. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 14. Atender las observaciones del supervisor e Interventor. 15. Responder por el buen uso de la información entregada.
7.8. Obligaciones del Municipio:	En virtud del contrato el Municipio se obliga a: 1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 2. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 3. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 4. Designar el supervisor del contrato.
7.9. Plazo de liquidación del contrato:	La entidad liquidará el contrato de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual, o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del C de P. A. y de lo C. Administrativo.
8. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	Considerando el objeto señalado la modalidad de selección para esta contratación es la Selección Abreviada, en virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo fijado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos mediante subasta inversa.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 1º del Decreto 310 de 25 de marzo de 2021, señala; "(…) Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios…(Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. (…)". Que el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 dispone: "(…) Utilización del Acuerdo Marco de Precios. - Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada (…)", subrayado y negrilla propio. Así mismo se debe indicar que la circular CCE-Circular 004 -2021 manifiesta lo siguiente "(…) Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales es sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular. Los anteriores criterios, variables y lineamientos, deberán observarse por la entidad estatal en su etapa. de planeación contractual, lo cual, deberá materializarse de forma documental y ser divulgado a través de la publicación en el SECOP, conforme lo establecido por el inciso final del párrafo segundo del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del decreto 1082 de 2015. Finalmente se resalta que las entidades estatales de la rama ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, en todo caso ,están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sin que sea oponible para ellas 1o establecido en esta Circular. (…)". Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. - Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada (…)". La vigencia de cada Acuerdo Marco está definida en los Documentos del Proceso del

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

mismo.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra Eficiente, suscribió Acuerdo Marco CCE-NEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025. Acuerdo cuyo objeto es "Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado"., se evidencio que el mismo no se encontraron los insumos que históricamente se han contratado por el municipio por lo mismo se llevó a cabo la verificación de los elementos faltantes, por lo tanto se justifica la no realización del proceso por medio de la plataforma de Colombia compra eficiente con el acuerdo marco de precios CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027 para la adquisición de los bienes objeto del presente contrato :

FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 2, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.3, establecen que los Acuerdos Marco de Precios son instrumentos de agregación de demanda a través de los cuales Colombia Compra Eficiente establece las condiciones de precio, calidad y garantía para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. Sin embargo, el mismo marco normativo contempla que las entidades estatales NO están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco cuando:

- Los bienes o servicios requeridos no se encuentran disponibles en el catálogo del instrumento de agregación de demanda.
- Las especificaciones técnicas particulares de la entidad no son satisfechas por las fichas técnicas del instrumento vigente.
- La necesidad de la entidad involucra bienes o servicios que el AMP no cubre en su integridad, haciendo inoperante o antieconómica su aplicación parcial.
- Existen condiciones específicas del proceso (personalización, bordados institucionales, tallas especiales, combinación de categorías) que el AMP no contempla como oferta integral.

El artículo 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082/2015 señala que si los bienes o servicios requeridos no están en el Instrumento de Agregación de Demanda, la entidad deberá adelantar el proceso de selección que corresponda según las normas generales. En consecuencia, la Alcaldía Municipal de Cogua procede a justificar por qué el AMP referenciado no satisface la totalidad de la necesidad institucional.

II. ANÁLISIS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – CCE-SNG-AMP-006-2025

2.1. Estructura y Alcance del Instrumento

El Acuerdo Marco de Precios CCENEG-076-01-2024 / CCE-SNG-AMP-006-2025 de Confecciones y Calzado, gestionado por Colombia Compra Eficiente, se estructura en tres (3) segmentos y dos (2) catálogos principales:

Segmento	Catálogo	Tipo de productos
Segmento 1	Características Técnicas Uniformes	Uniformes, overoles, chaquetas, camisas, camisetas y calzado de seguridad estándar
Segmento 2	Características Técnicas No Uniformes	Ropa formal, casual, prendas independientes para caballero y dama

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Segmento 3	Independiente	Gorras, sombreros, accesorios y prendas de uso general

El AMP cuenta con aproximadamente 80.165 ítems registrados en el catálogo de precios, distribuidos entre 37 proveedores habilitados con cobertura en distintas regiones del país (Lotes/Regiones), y rangos de precio que oscilan entre valores simbólicos (porcentajes de servicio de distribución) hasta $4.102.682 por ítem.

2.2. Proveedores Habilitados en el AMP

Los proveedores con presencia en el catálogo del AMP vigente incluyen, entre otros: BACET GROUP SAS, BAZAR LA MONEDA SAS, BREKA S.A.S., BROMX SAS, CARDINN SAS, Celmy LTDA, COMERCIALIZADORA MUNDIAL, COMERCIO LA ROCA, CONSORCIO ORION PLUS, CRISALLTEX S.A.S., DISMOTOS PM EU, DOTACION INTEGRAL S.A.S., INVERSIONES BRT SAS, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., JAMEK COMPANY SAS, LEONEL RODRIGUEZ RAMOS, MARCELO GARCIA -MG MARCEL SAS, MI HOLDINGS S.A.S., MILITARY INDUSTRIES SAS, NCS S.A.S., ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S., PERMODA LTDA, PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S., ROOTT + CO SAS, SANFARA SAS, SPARTA SHOES S.A.S., UNION TEMPORAL C.I.B., UNION TEMPORAL DOTACION SUPERIOR, UNION TEMPORAL DOTAVESTUARIO 2024, UT ALTEX, UT APEX SHOES, UT JOBWEAR TADI-1, UT OPBLANCO, YUBARTA S.A.S., entre otros.

Si bien la cobertura de proveedores es amplia, la disponibilidad efectiva de productos para el Lote/Región correspondiente al Departamento de Cundinamarca (zona Altiplano) resulta limitada a un subconjunto de estos proveedores, reduciendo las opciones reales de comparación y adquisición.

III. NECESIDAD INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE COGUA

3.1. Descripción de los Bienes y Servicios Requeridos

La Alcaldía Municipal de Cogua requiere la adquisición de sesenta y nueve (69) ítems distribuidos en cuatro grandes categorías: (i) dotaciones formales y uniformes para personal administrativo, (ii) elementos de protección personal (EPP) para personal operativo, (iii) equipos y accesorios de seguridad industrial, y (iv) botiquines y extintores/recargas. A continuación, se presenta la ficha técnica consolidada de la necesidad:

#	Descripción del Bien / EPP	Cant.	V. Unit. (sin IVA)	V. Total (sin IVA)	Estado en AMP
1	Traje elegante mujer (blazer/chaqueta formal + pantalón dril 98% algodón 2% elastómero)	59	$552.400	$32.591.600	NO disponible
2	Blusa dama o camiseta tipo polo (cuello camisero / polo algodón)	59	$149.700	$8.832.300	Parcial – sin especificidad de diseño institucional
3	Zapatos formales para dama (100% cuero, tacón bajo-medio, punta cerrada)	59	$192.800	$11.375.200	NO disponible – AMP no incluye calzado formal dama con estas especificaciones
4	Traje elegante caballero (blazer/chaqueta formal + pantalón dril 100% algodón rígido)	4	$556.900	$2.227.600	NO disponible

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

5	Camisa formal caballero o camiseta tipo polo (100% algodón, ajuste preciso)	4	$156.500	$626.000	Parcial – sin especificidad de diseño institucional
6	Zapatos formal caballero (cuero liso, mocasín o amarrar, horma anatómica)	4	$221.200	$884.800	NO disponible – especificación no cubierta
7	Chaqueta deportiva transfer con logo institucional, impermeable, forrada en fleece	41	$216.000	$8.856.000	NO disponible – requiere personalización total con logo institucional
8	Camisa tipo Oxford (manga larga, botón cuello, bordado frontal institucional, 100% algodón)	10	$124.800	$1.248.000	NO disponible – AMP no incluye Oxford con bordado institucional
9	Pantalón dril rígido caballero (5 bolsillos, 100% algodón, bota recta)	16	$149.700	$2.395.200	Parcial – sin exigencia de bota recta y especificaciones exactas
10	Zapatos formales tipo mocasines (cuero genuino, suela cuero/goma, diseño estilizado)	15	$209.800	$3.147.000	NO disponible – AMP no cubre mocasín en cuero genuino
11	Jean clásico 14 onz (corte recto, 5 bolsillos, costuras reforzadas, logo bordado, azul oscuro)	65	$181.500	$11.797.500	Parcial – AMP incluye jean pero SIN bordado logo institucional
12	Camiseta tipo polo manga larga (220g, polialgodón, logo bordado pecho y espalda)	71	$73.800	$5.239.800	NO disponible – AMP no incluye polo manga larga con doble bordado
13	Botas de caucho PVC 100% (antideslizante, refuerzo puntera/tobillo/talón)	30	$238.200	$7.146.000	NO disponible – AMP no incluye botas caucho PVC con estas características
14	Botas de seguridad dieléctrica (puntera composite 200J, plantilla proeva 2mm, cordones poliéster)	53	$204.200	$10.822.600	Parcial – AMP incluye botas dieléctricas pero sin especificación exacta de puntera composite EN12568
15	Traje antifluido servicios generales (poliéster repelente, dos piezas, cremallera, logo bordado)	9	$155.100	$1.395.900	Parcial – AMP tiene antifluido pero sin logo bordado institucional
16	Zapatos antideslizantes (PVC modificado con caucho nitrilo, uso superficies húmedas/secas)	9	$124.800	$1.123.200	NO disponible – AMP no incluye calzado antideslizante PVC-nitrilo
17	Overol dos piezas en dril (cintas reflectivas, logo bordado frontal y trasero)	3	$187.200	$561.600	Parcial – AMP incluye overol dril pero SIN cintas reflectivas y logo institucional
18	Overol enterizo en dril tipo piloto (cremallera frontal, múltiples bolsillos, logo bordado)	5	$187.600	$938.000	Parcial – AMP incluye overol enterizo pero sin especificación piloto con logo
19	Overol dos piezas en poliéster (cintas reflectivas, logo institucional bordado)	9	$209.800	$1.888.200	Parcial – AMP incluye overol poliéster pero sin cintas reflectivas y logo
20	Tapaoídos de inserción monopreno (caja individual)	20	$22.000	$440.000	NO disponible – AMP no incluye EPP auditivo
21	Blusa para archivo (antifluido, manga larga, botones, bolsillos, logo bordado)	20	$90.800	$1.816.000	Parcial – AMP no incluye blusa archivo con especificación antifluido + logo
22	Overol dos piezas impermeable PVC con capucha (chaqueta + pantalón pretina elástica)	10	$136.100	$1.361.000	NO disponible – AMP no cubre overol PVC impermeable dos piezas con capucha

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

23	Overol fontanero impermeable 1 pieza con botas PVC integradas	5	$433.200	$2.166.000	NO disponible – AMP no contempla overol con botas PVC integradas
24	Guantes nitrilo verde industrial 18" calibre 22 (resistencia química)	20	$68.100	$1.362.000	NO disponible – AMP no incluye guantes industriales nitrilo
25	Guantes de caucho industrial calibre 35 (alta resistencia química/humedad/abrasión)	150	$27.900	$4.185.000	NO disponible – AMP no incluye guantes caucho industrial
26	Guantes PVC nitrilo anticorte (nylon 13 + poliuretano, alta precisión)	200	$68.600	$13.720.000	NO disponible – AMP no incluye guantes anticorte
27	Guantes vaqueta reforzado tipo ingeniero (cuero vacuno, curtido al cromo, refuerzo palma)	200	$32.200	$6.440.000	NO disponible – AMP no incluye guantes vaqueta
28	Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5 (nitrilo tipo foam, protección corte/abrasión/perforación)	10	$51.300	$513.000	NO disponible – AMP no incluye guantes anticorte nivel 5
29	Careta guadañar visor de acetato (polímero alta densidad, cremallera ajuste)	5	$86.400	$432.000	NO disponible – AMP no incluye EPP para guadañar
30	Bayetillas rojas 70x70 fileteadas 100% algodón	60	$21.200	$1.272.000	NO disponible – AMP no incluye elementos de aseo/limpieza industrial
31	Casco de seguridad con barbuquejo 4 apoyos (Clase E 20.000V, ANSI Z89.1-2014, NTC 1523)	15	$64.400	$966.000	NO disponible – AMP no incluye EPP de cabeza/casco
32	Sombrero bordado tipo pesquero (dril 100% algodón, solapa trasera, logo bordado)	10	$51.100	$511.000	NO disponible – AMP tiene gorra pero no sombrero pesquero con logo institucional
33	Cachuchas bordadas tipo beisbolista (dril, logo administrativo frontal y trasero, negro)	100	$35.250	$3.525.000	Parcial – AMP incluye gorra pero sin logo institucional doble cara
34	Arnés para guadañar (bandas acolchonadas, tableta protección espalda, clip liberación rápida)	10	$95.000	$950.000	NO disponible – AMP no incluye arnés guadañar
35	Tapabocas N95 (sin válvula, plegable, clip nasal aluminio, doble banda, NIOSH N95)	394	$2.850	$1.122.900	NO disponible – AMP no incluye EPP respiratorio N95
36	Mandil de caucho (100% poliuretano, alargamiento >500%, EU EPI 2016/425)	20	$104.500	$2.090.000	NO disponible – AMP no incluye mandil caucho/poliuretano
37	Peto delantal en carnaza (vaqueta vacuno, 80x120cm, bolsillo frontal, trabilla hierro)	12	$76.000	$912.000	NO disponible – AMP no incluye petos en carnaza
38	Repuesto malla/transparente careta guadañar	6	$57.000	$342.000	NO disponible – AMP no incluye repuestos EPP guadañar
39	Guantes de enfermería nitrilo (caja x100, antideslizantes, hipoalergénicos)	500	$475	$237.500	NO disponible – AMP no incluye guantes nitrilo desechables
40	Tapabocas delgado (50 uds, polipropileno 3 capas, termosellado, Invima)	200	$532	$106.400	NO disponible – AMP no incluye tapabocas desechable

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

41	Gafas de seguridad goggles (policarbonato, anti-vaho, UV 99.9%, ANSI Z87.1-2003)	20	$38.000	$760.000	NO disponible – AMP no incluye EPP visual goggles
42	Tapaoído de copa (atenuación 10-48dB, banda cabeza, reutilizable)	20	$76.000	$1.520.000	NO disponible – AMP no incluye protector auditivo de copa
43	Máscara 3M media cara (reutilizable, partículas + gases/vapores, NIOSH)	10	$116.850	$1.168.500	NO disponible – AMP no incluye respirador de media cara
44	Filtros para gases (3M Safe 2096 P100 + 3M 2097 P100)	20	$52.300	$1.046.000	NO disponible – AMP no incluye filtros para respirador
45	Canillera protección guadañar tipo Smad (lona HTR, lámina galvanizada, costuras bondeadas)	3	$190.000	$570.000	NO disponible – AMP no incluye canilleras protección guadañar
46	Careta para soldar (termoplástico, filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable)	1	$80.000	$80.000	NO disponible – AMP no incluye EPP para soldadura
47	Gorra/monja ignífuga (material retardante llama, cubre cuello/hombros, uso soldadura)	2	$184.000	$368.000	NO disponible – AMP no incluye prendas ignífugas
48	Chaleco reflectivo alta visibilidad (fluorescente amarillo/naranja, bandas alta intensidad)	10	$60.280	$602.800	NO disponible – AMP no incluye chaleco reflectivo
49	Delantal impermeable (PVC/vinilo/PU, costuras selladas, correas ajustables)	5	$76.000	$380.000	NO disponible – AMP no incluye delantal impermeable
50	Traje protección Tyvek overol con gorro DuPont 500 (HDPE flashspun, antiest., 41g/m2)	25	$66.500	$1.662.500	NO disponible – AMP no incluye trajes Tyvek
51	Botiquín carros livianos (Logan/camionetas) – completo con EPP, curación, antisépticos	10	$146.400	$1.464.000	NO disponible – AMP no incluye botiquines
52	Botiquín carros pesados básico (volquetas/doble troque)	3	$146.400	$439.200	NO disponible – AMP no incluye botiquines
53	Botiquín motocicletas (EPP, curación, antisépticos, manta térmica)	2	$76.000	$152.000	NO disponible – AMP no incluye botiquines
54	Botiquín carros pesados completo (volquetas/compactadores, con inmovilización)	5	$319.770	$1.598.850	NO disponible – AMP no incluye botiquines
55	Botiquín bus municipal (8 guantes, inmovilización completa, comunicaciones)	1	$502.200	$502.200	NO disponible – AMP no incluye botiquines
56	Botiquín maquinaria amarilla (completo con inmovilización y brigadistas)	5	$350.550	$1.752.750	NO disponible – AMP no incluye botiquines
57	Botiquín tipo C (Complejo/Concha/Alcaldía) – completo con tabla rígida y cuello ortopédico	3	$1.384.150	$4.152.450	NO disponible – AMP no incluye botiquines
58	Extintor CO2 10 lbs con soporte a pared	3	$451.300	$1.353.900	NO disponible – AMP no incluye extintores
59	Soporte base pared extintores 10 lb (tipo L)	15	$6.700	$100.500	NO disponible – AMP no incluye accesorios extintores

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

60	Soporte base pared extintores 20 lb (tipo L)	15	$6.700	$100.500	NO disponible – AMP no incluye accesorios extintores
61	Kit para brigadistas (chaleco, carné, silbato, riñonera, EPP básico, termómetro)	10	$187.810	$1.878.100	NO disponible – AMP no incluye kits brigadistas
62	Revisión y mantenimiento extintor Solkaflam 7000 grs	3	$113.000	$339.000	NO disponible – AMP no incluye servicios de mantenimiento
63	Revisión y mantenimiento extintor 3500 gs (Solkaflam 123)	7	$71.900	$503.300	NO disponible – AMP no incluye servicios de mantenimiento
64	Carga 5 lbs ABC (recarga extintores polvo químico seco)	4	$30.800	$123.200	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores
65	Carga 10 lbs ABC	11	$48.000	$528.000	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores
66	Carga 20 lbs ABC	9	$59.600	$536.400	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores
67	Carga 30 lbs ABC	3	$69.800	$209.400	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores
68	Carga 2,5 galones agua penetrante	1	$48.000	$48.000	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores
69	Carga 20 lbs BC rojo	1	$57.500	$57.500	NO disponible – AMP no incluye recarga extintores

IV. CAUSALES DE INAPLICABILIDAD DEL ACUERDO MARCO

4.1. Causal Principal: Bienes No Disponibles en el Catálogo del AMP

Del análisis técnico comparativo realizado entre el catálogo del AMP CCE-SNG-AMP-006-2025 y la ficha técnica de necesidad de la Alcaldía de Cogua, se evidencia que al menos cincuenta y siete (57) de los sesenta y nueve (69) ítems requeridos NO tienen equivalente en el instrumento de agregación de demanda. Esto corresponde al 82,6% de los Bienes a adquirir. Específicamente:

- El AMP de Confecciones y Calzado NO incluye elementos de protección personal (EPP) como guantes industriales, cascos, caretas, tapabocas N95, gafas goggles, tapaoídos, chalecos reflectivos, mandiles, petos, delantales impermeables, trajes Tyvek, arneses, canilleras, ni ningún accesorio de seguridad industrial.
- El AMP NO contempla botiquines de primeros auxilios en ninguna de sus versiones (carros livianos, pesados, motocicletas, bus municipal, maquinaria amarilla, tipo C).
- El AMP NO incluye extintores, soportes para extintores, ni servicios de recarga o mantenimiento de extintores.
- El AMP NO contempla kits para brigadistas de emergencia.
- El AMP NO contiene botas de caucho PVC 100% con las características específicas requeridas (refuerzo tobillo, antideslizante acanalado, resistencia a flexión).
- El AMP NO incluye calzado formal para dama (tacón bajo-medio, 100% cuero, punta cerrada) ni mocasines para caballero en cuero genuino con las especificaciones requeridas.
- El AMP NO contempla trajes elegantes tipo sastre completo (chaqueta + pantalón) en presentación conjunta con las especificaciones de materialidad

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

exigidas (dril 98% algodón 2% elastómero para mujer; 100% algodón rígido para hombre).

4.2. Causal Secundaria: Ítems del AMP No Satisfacen las Especificaciones Técnicas Requeridas

Para los ítems en los que aparentemente existe una categoría similar en el AMP, las especificaciones técnicas particulares exigidas por la Alcaldía de Cogua no son cubiertas íntegramente. Los Casos Más relevantes son:

Ítem requerido	Lo que ofrece el AMP	Brecha técnica
Jean clásico 14 onz	Jean clásico masculino/femenino – sin personalización	El AMP no incluye bordado de logo institucional, identificación corporativa, ni cierre con logo en cremallera
Overoles (enterizo/dos piezas) en dril o poliéster	Overoles estándar – sin cintas reflectivas ni logo	Los overoles del AMP no contemplan cintas reflectivas para seguridad vial ni bordado institucional frontal y trasero, requisito de seguridad obligatorio para personal operativo
Botas de seguridad dieléctrica	Botas dieléctricas genéricas	La ficha técnica exige puntera dieléctrica tipo Composite liviana, certificada bajo norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios), plantilla proeva 2.0mm y cordones en poliéster. El AMP no especifica estas normas ni materiales
Chaqueta deportiva con logo	Chaquetas en poliéster tipo estándar	La entidad requiere chaqueta completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, forrada en fleece con material impermeable. El AMP solo ofrece chaquetas estándar sin personalización de marca institucional
Camiseta tipo polo manga larga con bordado	Camiseta tipo polo manga corta	El AMP ofrece polo manga corta. La necesidad es polo manga larga 220g con bordado institucional en pecho Y espalda, especificación no disponible en el instrumento
Cachucha bordada (doble logo)	Gorra tipo cachucha estándar	El AMP incluye gorra básica. La entidad requiere bordado del logo de la Administración Municipal tanto al frente como atrás, condición de personalización no contemplada en el AMP
Traje antifluido servicios generales	Uniformes antifluido tipo estándar	El AMP ofrece uniformes antifluido pero sin bordado de logo institucional en el pecho, ni cremallera en la camiseta. Las especificaciones de composición y diseño no coinciden

4.3. Causal Complementaria: Necesidad Integral No Fragmentable

La necesidad de la Alcaldía Municipal de Cogua constituye un objeto contractual unitario e integral que comprende simultáneamente dotaciones, EPP, equipos de seguridad, botiquines y extintores/recargas. La normatividad de contratación estatal y los principios de economía y eficiencia (Ley 80/1993, Art. 25) obligan a la entidad a

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

evitar la atomización innecesaria del proceso contractual.

Dado que el 82,6% de los ítems requeridos no están disponibles en el AMP, la adquisición parcial a través del instrumento sería antieconómica, generaría múltiples procesos paralelos de difícil gestión y no satisfaría la necesidad institucional de manera integral, contrariando los principios de planeación y eficiencia administrativa consagrados en el Estatuto General de Contratación.

4.4. Causal Adicional: Limitación de Cobertura Regional

El catálogo del AMP está organizado por Lotes/Regiones. Para el Lote correspondiente a Cundinamarca (Zona Altiplano), la disponibilidad efectiva de proveedores habilitados se reduce significativamente frente al total de 37 proveedores del instrumento, disminuyendo la competencia real y la garantía de obtener condiciones favorables de precio que el mecanismo de agregación de demanda pretende asegurar. Asimismo, el AMP incluye recargos por servicio de distribución de hasta el 19,7% para la Zona Altiplano, lo cual incrementa el costo final y puede resultar menos favorable que los precios de mercado obtenibles mediante subasta inversa en procesos abiertos y competidos.

V. CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE COBERTURA DEL AMP

Categoría de Bienes Requeridos	Cant. Ítems	Disponibles AMP	NO disponibles AMP	% No cobertura
Dotaciones formales (trajes, camisas, blusas, zapatos formales)	6	0	6	100%
Uniformes/prendas operativas (overoles, jeans, chaquetas, polos, etc.)	13	4*	9	69,2%
Calzado operativo (botas caucho, botas dieléctricas, zapatos antideslizantes, mocasines)	4	1*	3	75%
EPP (guantes, caretas, cascos, respiradores, gafas, tapaoídos, chalecos reflectivos, etc.)	22	0	22	100%
Botiquines y equipos de emergencia	7	0	7	100%
Extintores, soportes y recargas	11	0	11	100%
Kits brigadistas	1	0	1	100%
Accesorios/sombreros/cachuchas bordadas	5	1*	4	80%
TOTALES	**69**	**6***	**57+**	**>82,6%**

(*) Los 6 ítems marcados como "disponibles" en el AMP presentan brechas técnicas por ausencia de personalización institucional (bordados, logos, cintas reflectivas) o diferencias en especificaciones de materiales y normas técnicas, razón por la cual tampoco satisfacen plenamente la necesidad. De ahí que la cobertura efectiva del AMP para este proceso sea del 0%.

VI. CONCLUSIÓN Y DECISIÓN JUSTIFICADA

En mérito de lo expuesto, la Alcaldía Municipal de Cogua concluye que el Acuerdo Marco de

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Precios CCENEG-076-01-2024 / CCE-SNG-AMP-006-2025 de Confecciones y Calzado NO es aplicable al presente proceso de adquisición de dotaciones, EPP y equipos de seguridad, por las siguientes razones debidamente sustentadas:

1	El 82,6% de los bienes requeridos (57 de 69 ítems) NO están disponibles en el catálogo del AMP, lo que impide materialmente su utilización para satisfacer la necesidad institucional.
2	El AMP de Confecciones y Calzado no cubre EPP (100% de los ítems requeridos en esta categoría), botiquines (100%), extintores y recargas (100%), ni kits de brigadistas (100%).
3	Los ítems con categoría aparentemente similar en el AMP presentan brechas técnicas insuperables relacionadas con personalización institucional (bordados, logos, diseño transfer), normas técnicas específicas (EN12568, ISO 20344, NIOSH N95, ANSI Z87.1, ANSI Z89.1) y materialidades no contempladas en el instrumento.
4	La fragmentación del proceso para adquirir parcialmente por el AMP y el resto por contratación directa o proceso independiente contraría los principios de economía y eficiencia (Ley 80/1993), generaría sobrecostos administrativos y desconocería la integralidad de la necesidad.
5	El recargo por distribución aplicable a la Zona Altiplano (hasta 19,7%) puede resultar menos favorable económicamente que los precios de mercado obtenibles mediante subasta inversa electrónica con pluralidad de proponentes.

Es así que debido a que se requiere realizar por disposición legal la dotación de vestido de calzado y labor, a los funcionarios de la administración municipal que les aplica, así como la adquisición de elementos de protección personal e industrial, mantenimiento de extintores entre otros elementos de seguridad y salud en el trabajo se realizara el presente proceso de conformidad con lo señalado en el Art. 2 Numeral 2 literal A de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección abreviada de Subasta Inversa cuando la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss del Procedimiento para la subasta inversa del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y demás normas vigentes.

En consecuencia, teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, el proceso de selección de escogencia del contratista será bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PARA LA "*COMPRA DE DOTACIÓN DE LABOR DE LEY Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS E INSTANCIAS DE LA ALCALDÍA*.", de conformidad con lo estipulado en la subsección 2, el art. 2.2.1.2.1.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, modalidad que garantiza los principios de libre concurrencia, transparencia, economía y selección objetiva consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9. Interventoría / Supervisión</td><td>El Municipio ejercerá la supervisión y el control del Contrato a través de la SECRETARIO GENERAL o quien haga sus veces o quien designe por escrito el ordenador del gasto, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Municipio, adoptado mediante Resolución No. 648 del 6 de diciembre de 2017 o aquella que la adicione, modifique, o sustituya.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

-Verificar el cumplimiento del objeto
-Hacer seguimiento a la entrega de cada bien de dotación, seguridad personal, industrial para la seguridad y salud en el trabajo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capítulo III: Descripción financiera</td></tr>
<tr><td>10. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:</td><td>Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la secretaria general solicitó tres (03) cotizaciones de las cuales se pudieron establecer los valores relacionados en el archivo Estudio de Mercado, que hace parte integral de los documentos del proceso de selección y el resultado de las cotizaciones fue el siguiente:

Cotización No 1. Aracne Textil
<table>
<tr><th>#</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>VALOR BRUTO UNITARIO</th><th>VALOR BRUTO TOTAL</th><th>IVA TOTAL</th><th>TOTAL CON IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TRAJE ELEGANTE DE MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALON DE DRIL:

CHAQUETA FORMAL: Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm.
BLAZER: básico para mujer, cuello con solapas, forro interior, dos botones para ajustar, silueta semiajustada. Compuesto de materiales suaves que cuidan la piel y permiten libertad de</td><td>59</td><td>$ 566.600,00</td><td>$ 33.429.400,00</td><td>$ 6.351.586,00</td><td>$ 39.780.986,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		movimiento. **PANTALÓN DE DRIL:** Confeccionado en dril licrado de 8 onzas, con una composición de 98% algodón y 2% elastómero, brindando elasticidad, confort y resistencia para uso diario en entornos laborales.					
	2	**BLUSA DAMA O CAMISETA TIPO POLO:** **BLUSA:** con cuello camisero, cierre en botones de alta calidad, ideales para entornos ejecutivos. Ofrece un ajuste impecable, con acabados finos, mangas estructuradas. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	59	$ 179.100,00	$ 10.566.900,00	$ 2.007.711,00	$ 12.574.611,00
	3	**ZAPATOS FORMALES PARA DAMA:** Los zapatos formales para dama deben combinar elegancia y confort, priorizando materiales de alta calidad (100% Cuero). Se caracterizan por puntas cerradas, suelas finas y tacones estables generalmente menores a 7cm (tacón bajo - medio).	59	$ 185.000,00	$ 10.915.000,00	$ 2.073.850,00	$ 12.988.850,00
	4	**TRAJE ELEGANTE DE HOMBRE COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALÓN DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** Confeccionado en materiales que ofrecen una experiencia suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Chaqueta o Blazer formal unicolor con solapa, abotonadura sencilla y bolsillos de ribete con tapa. **PANTALÓN DE DRIL:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón. La prenda está hecha 100% de algodón, es rigido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda	4	$ 570.800,00	$ 2.283.200,00	$ 433.808,00	$ 2.717.008,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		es ideal para actividades de mantenimiento e industria.					
	5	**CAMISA FORMAL CABALLERO O CAMISETA TIPO POLO:** **CAMISA FORMAL:** cuello camisero para corbata (rigido), puños con cierre de botones y tela de alta calidad (100% algodón). Debe tener un ajuste preciso en hombros y cuello, para un corte estilizado para máxima formalidad. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional en pecho y espalda.	4	$ 131.800,00	$ 527.200,00	$ 100.168,00	$ 627.368,00
	6	**ZAPATOS FORMAL CABALLERO:** Cuero liso, de amarrar o mocasin, presenta. siluetas estilizadas, costuras finas, forro interior transpirable y una horma anatómica que combine elegancia con comodidad.	4	$ 211.600,00	$ 846.400,00	$ 160.816,00	$ 1.007.216,00
	7	**CHAQUETA DEPORTIVA:** Completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, material impermeable, forrada en fleece, con cierre frontal en cremallera, puños y pretina resortados con bolsillos externos funcionales, de igual manera cuenta con bolsillo interno.	41	$ 232.000,00	$ 9.512.000,00	$ 1.807.280,00	$ 11.319.280,00
	8	**CAMISA TIPO OXFORD:** Manga larga, modelo con botón en el cuello que incluye un bordado frontal institucional. Hecha 100% algodón o mezcla polialgodón, ofreciendo durabilidad, transpirabilidad y una textura suave pero resistente.	10	$ 128.300,00	$ 1.283.000,00	$ 243.770,00	$ 1.526.770,00
	9	**PANTALON EN DRIL RIGIDO PARA CABALLERO:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, además de ser bota recta. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	16	$ 136.500,00	$ 2.184.000,00	$ 414.960,00	$ 2.598.960,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	10	**ZAPATOS FORMALES TIPO MOCASINES:** Son de cuero genuino, carecen de cordones y cuentan con una pala cosida de una sola pieza. Cuentan con suela de cuero o goma fina y un diseño estilizado, siendo clásicos de alta calidad y durabilidad.	15	$ 228.700,00	$ 3.430.500,00	$ 651.795,00	$ 4.082.295,00
	11	**JEAN CLASICO (14ONZ):** Pantalón de trabajo de alta resistencia, corte recto, estructura rígida que se adapta al cuerpo con el uso, y cinco bolsillos clásicos, ideal para labores industriales gracias a sus costuras reforzadas .Color azul oscuro, cierre en cremallera con logo institucional bordado al frente.	65	$ 181.600,00	$ 11.804.000,00	$ 2.242.760,00	$ 14.046.760,00
	12	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA:** Es una camiseta polo manga larga 220 gramos de confección nacional. Cierre con botones, puño en polialgodón de 3 cm, el cuello también es en polialgodón, viene con logo bordado institucional en pecho y espalda.	71	$ 65.900,00	$ 4.678.900,00	$ 888.991,00	$ 5.567.891,00
	13	**BOTAS DE CAUCHO:** Bota ligera, flexible, suave y cómoda, de material Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Son de alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. Diseño antideslizante para una mejor tracción, también es acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad.	30	$ 230.000,00	$ 6.900.000,00	$ 1.311.000,00	$ 8.211.000,00
	14	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Botas livianas que cuentan con una suela de resistencia quimica en persencia de acidos, de igual forma son resitentes a la abrasión y la humedad, hecha en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. Puntera Dieléctrica liviana (Composite), resistente al impacto norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios) Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. Cordones En poliester de 1.0m.	53	$ 186.000,00	$ 9.858.000,00	$ 1.873.020,00	$ 11.731.020,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	15	**TRAJE ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES:** En material antifluido textil en un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras. Esta repelencia contra fluidos se da gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster). Está compuesto de dos piezas con cremallera en la camiseta, bordado en el pecho con logo institucional.	9	$ 170.000,00	$ 1.530.000,00	$ 290.700,00	$ 1.820.700,00
	16	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTES**: Calzado de naturaleza plástica diseñado para labores en superficies secas y húmedas. El material de la suela está compuesto por PVC modificado con caucho nitrilo que le brinda su característica antideslizante, haciéndolo un producto seguro al caminar.	9	$ 126.000,00	$ 1.134.000,00	$ 215.460,00	$ 1.349.460,00
	17	**OVEROL DOS PIEZAS EN DRIL:** Overol institucional de dos piezas elaborado en tela tipo dril de alta resistencia, ideal para actividades industriales o de alto desgaste. Incluye cintas reflectivas para mayor visibilidad y seguridad, así como logo bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	3	$ 186.100,00	$ 558.300,00	$ 106.077,00	$ 664.377,00
	18	**OVEROL ENTERIZO EN DRIL:** Overol enterizo tipo piloto confeccionado en tela tipo dril, diseñado para brindar protección, resistencia y presentación institucional en entornos industriales. Cuenta con cierre frontal, múltiples bolsillos funcionales y logo institucional bordado por frente y espalda para identificación corporativa.	5	$ 179.500,00	$ 897.500,00	$ 170.525,00	$ 1.068.025,00
	19	**OVEROL DOS PIEZAS EN POLIESTER:** Overol de dos piezas elaborado en tela poliéster de alta resistencia, diseñado para brindar protección y visibilidad en actividades operativas e industriales. Incluye cintas reflectivas estratégicamente ubicadas, además del logo institucional bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	9	$ 227.100,00	$ 2.043.900,00	$ 388.341,00	$ 2.432.241,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	20	**TAPAODIOS DE INSERCION:** Tapaoídos de inserción diseñados para proteger eficazmente el canal auditivo frente a ruidos nocivos en entornos laborales. Fabricados en monopreno suave, ofrecen gran comodidad, son livianos, higiénicos y no requieren mantenimiento. Presentación en caja individual para fácil almacenamiento y portabilidad.	20	$ 23.000,00	$ 460.000,00	$ 87.400,00	$ 547.400,00
	21	**BLUSA PARA ARCHIVO:** Blusa institucional diseñada para personal administrativo y de archivo, confeccionada en tela antifluido que brinda protección básica frente a salpicaduras. Su diseño de manga larga con cierre en botones y bolsillos funcionales, ofrece comodidad, presentación y utilidad durante la jornada laboral. Bordada con logos institucionales para identificación corporativa por frente y espalda.	20	$ 87.400,00	$ 1.748.000,00	$ 332.120,00	$ 2.080.120,00
	22	**OVEROL EN DOS PIEZAS CON CAPUCHA, IMPERMEABLE EN PVC:** Conjunto impermeable unisex de dos piezas elaborado en PVC resistente al agua, ideal para labores en ambientes húmedos o bajo la lluvia. Incluye chaqueta de manga larga con capota y cierre por broches, y pantalón con pretina elástica para ajuste cómodo. Prenda funcional, sin bolsillos, diseñada para brindar protección total contra la humedad. Con logo institucional.	10	$ 132.600,00	$ 1.326.000,00	$ 251.940,00	$ 1.577.940,00
	23	**OVEROLES FONTANEROS:** Overol impermeable 1 pieza, integra botas de PVC con puntera , ajuste de la prenda mediante elásticos y hebillas graduables que se adaptan a todas los usuarios. Flexible y cómodo, gracias a la capa exterior de tela vinílica con recubrimiento interno en poliéster. Con logo institucional.	5	$ 440.800,00	$ 2.204.000,00	$ 418.760,00	$ 2.622.760,00
	24	**GUANTES DE NITRILO VERDE INDUSTRIAL**: De 18" Calibre 22, diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindadno un alto nivel de destreza, agarre y comodidad.	20	$ 71.200,00	$ 1.424.000,00	$ 270.560,00	$ 1.694.560,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	25	**GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL:** Guantes industriales fabricados en caucho natural de alta resistencia, ideales para labores que requieren protección frente a agentes químicos, humedad o abrasión. Su calibre 35 proporciona un grosor robusto para trabajos exigentes, manteniendo flexibilidad y confort durante el uso prolongado.	150	$ 30.000,00	$ 4.500.000,00	$ 855.000,00	$ 5.355.000,00
	26	**GUANTES PVC NITRILO ANTICORTE**: Guantes en fibra de Nylon con recubrimiento de poliuretano idóneo para trabajos de contacto. Tienen puño tejido, perfectos para trabajos de alta precisión. Representan, seguridad, alto rendimiento y durabilidad, con una composición 70% de Nylon calibre 13 y un 30% en Poliuretano.	200	$ 72.600,00	$ 14.520.000,00	$ 2.758.800,00	$ 17.278.800,00
	27	**GUANTES DE VAQUETA REFORZADO**: Guantes industriales tipo ingeniero elaborados en vaqueta de alta calidad, diseñados para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en trabajos exigentes. Cuentan con refuerzo adicional en cuero en la palma (vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo) para una mayor protección contra la abrasión y el desgaste. Ideales para labores pesadas que requieren protección, maniobrabilidad y comodidad.	200	$ 34.800,00	$ 6.960.000,00	$ 1.322.400,00	$ 8.282.400,00
	28	**GUANTES DE NITRILO FOAM ANTICORTE NIVEL 5**: Guantes de protección fabricados en tejido de alta resistencia con recubrimiento en nitrilo tipo foam en la palma, que proporciona excelente agarre en seco y en presencia de aceites ligeros. Diseñados para brindar protección contra cortes, abrasión y perforaciones, con nivel de resistencia al corte 5, ideales para labores que implican manipulación de herramientas, materiales metálicos o elementos con bordes cortantes. Cuentan con diseño ergonómico, alta destreza y comodidad para uso prolongado.	10	$ 51.400,00	$ 514.000,00	$ 97.660,00	$ 611.660,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	29	**CARETA DE GUADAÑAR VISOR DE ACETATO:** Fabricado en polímero de alta densidad resistente a químicos, el calor, humedad, impacto y penetración de objetos, liviano e indeformable. Cabezal fabricado en polímero de alta densidad, sistema de cremallera para darle ajuste al contorno de la cabeza.	5	$ 87.900,00	$ 439.500,00	$ 83.505,00	$ 523.005,00
	30	**BAYETILLAS:** Bayetilla roja, medidas 70 x 70 fileteadas, 100 % algodón	60	$ 17.500,00	$ 1.050.000,00	$ 199.500,00	$ 1.249.500,00
	31	**CASCO DE SEGURIDAD CON C/BARBUQUEJO:** Alta resistencia a impactos y descargas eléctricas (Clase E – hasta 20.000 V) Barbuquejo de 4 apoyos que evita desplazamiento del casco en caída Cumple norma ANSI Z89.1-2014 y NTC 1523 Ligero y ergonómico Compatible con otros EPP: visores, protectores auditivos, lámparas frontales DE 4 APOYOS-ESPECIAL TRABAJO EN ALTURA Casco ANSI Z89.1 2014-NTC 1523 .	15	$ 60.900,00	$ 913.500,00	$ 173.565,00	$ 1.087.065,00
	32	**SOMBRERO BORDADADO:** Tipo pesquero de ala ancha, con solapa trasera que cubre el cuello desmontable, en dril Raza 100% algodón, talla única, con bordado al frente con el logo de la Administración Municipal, color a definir por la Alcaldía.	10	$ 52.300,00	$ 523.000,00	$ 99.370,00	$ 622.370,00
	33	**CACHUCHAS BORDADAS:** Tipo beisbolista, en dril, talla única, con logo de la Administración Municipal al frente y atrás, GORRA color NEGRO.	100	$ 36.950,00	$ 3.695.000,00	$ 702.050,00	$ 4.397.050,00
	34	**ARNÉS PARA GUADAÑAR:** Ajuste personalizado, bandas acolchonadas, tableta dura para protección de la espalda, clip de rápida liberación y lenguetilla sobre la cadera.	10	$ 95.900,00	$ 959.000,00	$ 182.210,00	$ 1.141.210,00
	35	**TAPABOCAS N95:** Tapabocas industrial, N95 sin válvula. Tapabocas desechable N95, Diseño plegable ultraliviano y ergonómico. Clip de ajuste nasal metálico en aluminio ultraliviano. Espuma nasal interna para mayor confort. Doble Banda elástica textil sin clips metálicos (no requieren pre - estiramiento). Cómodo y de fácil ajuste. Material, Tela no tejida 5 filtros. Color: negro, Empacados en bolsa individual. Aprobado	394	$ 2.900,00	$ 1.142.600,00	$ 217.094,00	$ 1.359.694,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		NIOSH N95 (Estándar 42CFR84). Adaptable a un amplio rango de tamaños de cara.					
	36	**MANDIL DE CAUCHO:** Se puede atar con un nudo por detrás o por delante. Muy resistente a las rasgaduras ya que resiste un alargamiento de más del 500%.No se endurece. Cumple con el reglamento (UE) EPI 2016/425 (2016) y a la norma NF EN ISO 13688 : 2013. No contiene ftalato, o silicona (y derivados de silicona) o bisfenoles. 100% poliuretano.	20	$ 104.600,00	$ 2.092.000,00	$ 397.480,00	$ 2.489.480,00
	37	**PETO DELANTAL EN CARNAZA:** A. Medida: 80 x 1.20 mts. B. Confección: Correa de reata de nailon 19 mm que permite la graduación en la parte superior para ajustar al cuello y dos correas para su ajuste de 50 cm a cada lado para poder amarrar por alrededor de la cintura C. Hecho en carnaza (Cuero vacuno) de 0.20 mm el cual ofrece alta durabilidad del mismo ante las adversidades que se puedan presentar. D. En su frente cuenta con un bolsillo para poder transportar elementos pequeños. E. TRABILLA: hierro niquelado de 19 mm F. HILO: poliéster calibre 30 de alta tenacidad	12	$ 71.500,00	$ 858.000,00	$ 163.020,00	$ 1.021.020,00
	38	**REPUESTO DE MALLA / TRANSPARENTE DE CARETA PARA GUADAÑAR:**	6	$ 52.800,00	$ 316.800,00	$ 60.192,00	$ 376.992,00
	39	**GUANTES DE ENFERMERIA:** Unidades por envase: 100. Es antideslizante: Sí. Con polvo: No. Guantes de nitrilo de alta resistencia y durabilidad. Antideslizantes para un agarre seguro en todo momento. Hipoalergénicos para reducir irritación en la piel. Ideales para manipulación de alimentos y trabajos químicos.	500	$ 650,00	$ 325.000,00	$ 61.750,00	$ 386.750,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	40	**TAPABOCAS DELGADO:** Unidades por pack: 50. Formato de venta: Pack. Unidades por envase: 50. Diseño de la tela: Polipropileno.El diseño termosellado y alambre nasal asegura un ajuste seguro al rostro, minimizando la entrada de partículas. Tres capas de polipropileno filtran eficazmente partículas, ofreciendo protección confiable en entornos médicos. El ajuste elástico se adapta cómodamente a distintos tamaños de rostro, garantizando un uso prolongado sin molestias. Material desechable de calidad médica facilita cambio frecuente, asegurando higiene en ambientes controlados. Protección confiable gracias a su resistencia al polvo, ideal para mantener seguridad en espacios cerrados. Certificación Invima garantiza cumplimiento de estándares de seguridad, brindando confianza en su uso médico.	200	$ 470,00	$ 94.000,00	$ 17.860,00	$ 111.860,00
	41	**GAFAS DE SEGURIDAD GOGGLES:** Ventilación indirecta anti-vaho para reducir el empañamiento, Lentes resistentes de policarbonato con apertura amplia para ajustarse a lentes de prescripción. Banda elástica ajustable para un ajuste seguro Protección UV del 99.9% Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 Diseño universal adaptable a diferentes tipos de rostro Protección contra salpicaduras Recubrimiento antiempañamiento en las lentes Color de lentes transparente Apto para uso interior y exterior Ideal para industrias como procesamiento de alimentos, construcción, minería, petróleo y gas, entre otras.	20	$ 36.500,00	$ 730.000,00	$ 138.700,00	$ 868.700,00
	42	**TAPAOIDO DE COPA:** Elemento de protección media Banda para la cabeza Altura regulable Liviano para comodidad del usuario Protector auditivo con dos recubrimientos con anillo exterior suave Proporciona máxima comodidad Reutilizable Nivel de atenuación de 10 a 48	20	$ 79.900,00	$ 1.598.000,00	$ 303.620,00	$ 1.901.620,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		decibeles Color rojo					
	43	**MASCARA 3 M MEDIA CARA:** Este respirador reutilizable de medio rostro brinda protección cómoda y confiable para las vías respiratorias y es útil en muchas situaciones, ya que ayuda a proteger contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores, según la certificación del NIOSH.	10	$ 112.600,00	$ 1.126.000,00	$ 213.940,00	$ 1.339.940,00
	44	**FILTROS PARA GASES:** Safe 2096 Filtro Gases Acidos P100 Pqte X2Und Filtro para Partículas 3M 2097 P100 Alivio Niveles Molestos de Vapores Orgánicos	20	$ 54.000,00	$ 1.080.000,00	$ 205.200,00	$ 1.285.200,00
	45	**CANILLERA PROTECCION PARA GUADAÑAR:** Canilleras para Guadañar Tipo Smad con Reflectivo Protección Pie Producción Nacional. Protección en pie, rodilla y espinilla. Canillera Tipo Smad. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm x Ancho 23 cm +- 1 cm Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24 (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Click Clack expandible. Costuras en Hilos Bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe.	3	$ 195.200,00	$ 585.600,00	$ 111.264,00	$ 696.864,00
	46	**CARETA PARA SOLDAR:** Careta de protección para soldadura, fabricada en material termoplástico de alta resistencia al impacto y al calor, diseñada para proteger el rostro y los ojos contra radiación ultravioleta (UV), radiación infrarroja (IR), chispas y salpicaduras de metal fundido. Cuenta con visor con filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable para cabeza y diseño ergonómico que permite comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.	1	$ 86.600,00	$ 86.600,00	$ 16.454,00	$ 103.054,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	47	**GORRA O MONJA IGNIFUGA:** Prenda de protección elaborada en material ignífugo y resistente al calor, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parcialmente hombros, brindando protección contra chispas, salpicaduras de metal fundido y exposición a calor moderado en actividades como soldadura o trabajos en caliente. Fabricada en tela retardante a la llama, cómoda, liviana y adaptable al uso bajo la careta de soldar o casco de seguridad.	2	$ 182.500,00	$ 365.000,00	$ 69.350,00	$ 434.350,00
	48	**CHALECO REFLECTIVO ALTA VISIBILIDAD:** Prenda de protección diseñada para incrementar la visibilidad del trabajador en condiciones diurnas y nocturnas, especialmente en zonas de tránsito vehicular o maquinaria en movimiento. Fabricado en material liviano y transpirable de colores fluorescentes (amarillo o naranja), con bandas reflectivas de alta intensidad ubicadas en la parte frontal y posterior. Cuenta con cierre frontal y diseño cómodo que permite su uso sobre la ropa de trabajo.	10	$ 58.000,00	$ 580.000,00	$ 110.200,00	$ 690.200,00
	49	**DELANTAL IMPERMEABLE:** Prenda de protección elaborada en material impermeable y resistente (PVC, vinilo o poliuretano), diseñada para proteger el torso y parte superior de las piernas contra salpicaduras de líquidos, humedad, sustancias químicas diluidas y suciedad durante la ejecución de labores operativas. Cuenta con costuras selladas y correas ajustables que permiten un ajuste cómodo y seguro durante la jornada de trabajo.	5	$ 77.000,00	$ 385.000,00	$ 73.150,00	$ 458.150,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	50	**TRAJE DE PROTECCION TYVEK, OVEROL CON GORRO DUPONT 500:** Descripción de la Tela: Tyvek® es un material único de poliolefina (100% polietileno de alta densidad HDPE) no tejida construida con tecnología flashspun. El peso de la tela es de 41 g/m2 y tiene tratamiento anti estático. Resistente a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicadura de líquidos. Es química y biológicamente inerte. Presenta bajo deshilachamiento y posee tratamiento anti estático. Ofrece una barrera inherente contra partículas de hasta 0.5 micras. La protección está integrada en el tejido; no posee películas o laminados que puedan sufrir abrasión o desprenderse. Con logo institucional.	25	$ 62.500,00	$ 1.562.500,00	$ 296.875,00	$ 1.859.375,00
	51	BOTIQUÍN CARROS LIVIANOS: (Carros Logan y camionetas) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2” y/o 3”) Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	10	$ 155.000,00	$ 1.550.000,00	$ 294.500,00	$ 1.844.500,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	52	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas y doble troque) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2" y/o 3") Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	3	$ 155.000,00	$ 465.000,00	$ 88.350,00	$ 553.350,00
	53	BOTIQUÍN MOTOCICLETAS: **Protección:** 2 pares de guantes de nitrilo Tapabocas **Curación y control de sangrado:** Gasas estériles (5) Apósitos adhesivos Venda elástica pequeña (2") Venda triangular Esparadrapo pequeño Compresa estéril **Antiséptico:** Solución salina pequeña Toallitas antisépticas **Instrumental básico:** Tijeras pequeñas punta roma Manta térmica compacta	2	$ 80.900,00	$ 161.800,00	$ 30.742,00	$ 192.542,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	54	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas, dobletroque, Compactadores) **Elementos de protección personal:** 4 a 6 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias (prioritario):** Gasas estériles (mínimo 15) Apósitos o compresas grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa Venda triangular (2 unidades) Esparadrapo ancho Manta térmica (obligatoria recomendada) **Inmovilización básica:** Férula moldeable o inmovilizador flexible (recomendado) Cabestrillo **Antisépticos.** Solución salina Yodopovidona o clorhexidina Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia Libreta para registro	5	$ 330.000,00	$ 1.650.000,00	$ 313.500,00	$ 1.963.500,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	55	BOTIQUÍN BUS MUNICIPAL: **Elementos de protección personal:** 6 a 8 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos o compresas estériles grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica (2 unidades recomendadas) Inmovilización básica Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista visible de números de emergencia (123) Libreta para registro de atención	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00	$ 103.550,00	$ 648.550,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	56	BOTIQUÍN MAQUINARIA AMARILLA: **Protección personal:** 6 pares de guantes de nitrilo Gafas de seguridad Tapabocas **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos estériles grandes 2 vendas elásticas 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica **Inmovilización:** Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Linterna **Elementos adicionales recomendados en obra:** Silbato de emergencia Lista de brigadistas o responsables Registro de atención	5	$ 360.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
	57	**BOTIQUÍN TIPOC C (COMPLEJO,CONCHA,ALCALDIA)** **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 100) = 2 paquetes Apósitos estériles grandes = 20 unidades Apósitos estériles medianos = 20 unidades Compresas estériles = 10 unidades Algodón (paquete) = 1 paquete Esparadrapo 5 cm = 2 rollos Micropore = 2 rollos Venda elástica 3” = 4 unidades Venda elástica 4” = 4 unidades Venda de gasa = 6 unidades Venda triangular = 4 unidades Curitas (caja x 100) = 1 caja Bajalenguas (bolsa x 100) = 1 bolsa **Antisépticos y soluciones:** Yodopovidona (frasco 120 ml) = 2 unidades Clorhexidina = 2 unidades Alcohol antiséptico = 1 frasco Suero fisiológico 500 ml = 4 frascos **Elementos de protección personal**: Guantes desechables (caja x 100) = 2 cajas; Tapabocas = 20 unidades; Gafas de protección = 2 unidades; Mascarillas RCP = 5 unidades **Instrumental:** Tijeras punta roma	3	$ 1.425.600,00	$ 4.276.800,00	$ 812.592,00	$ 5.089.392,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		= 2; Pinzas = 2; Termómetro digital = 1; Linterna = 1 **Inmovilización:** Férulas superiores = 2 juegos; Férulas inferiores = 2 juegos; Cuello ortopédico (varias tallas) = 3; Tabla rígida corta = 1 **Otros elementos obligatorios:** Manta térmica = 2; Bolsa roja residuos biosanitarios = 10; Manual de primeros auxilios = 1; Listado números emergencia = 1; Libreta de registro = 1					
	58	EXTINTOR CO_2, CON SOPORTES A PARED 10lbs (cuarto electricidad concha, oficina Giovanny, ptar)	3	$ 450.000,00	$ 1.350.000,00	$ 256.500,00	$ 1.606.500,00
	59	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 10 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00
	60	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 20 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 7.000,00	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00
	61	KIT PARA BRIGADISTAS Chaleco reflectivo identificado (Brigada de Emergencias) Carné o escarapela Silbato 1 Riñonera o bolso táctico 5 Pares de guantes de nitrilo 10 Gasas estériles 2 Vendas elásticas (3” o 4”) 2 Vendas triangulares 10 Apósitos adhesivos 1 Tijeras punta roma 1 Termómetro digital	10	$ 195.600,00	$ 1.956.000,00	$ 371.640,00	$ 2.327.640,00
	62	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 7000 GRS: Enfocado en la inspección de presión (manómetro en verde), estado de la manguera y peso para evitar la evaporación del agente limpio.	3	$ 115.600,00	$ 346.800,00	$ 65.892,00	$ 412.692,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	63	REVISION Y MANTENIMIENTO DE 3500 GS: La recarga de extintores solkaflam 123, de 3700 gramos debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	7	$ 70.000,00	$ 490.000,00	$ 93.100,00	$ 583.100,00
	64	CARGAS X 5 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 5 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	4	$ 27.500,00	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00
	65	CARGAS X 10 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 10 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	11	$ 49.000,00	$ 539.000,00	$ 102.410,00	$ 641.410,00
	66	CARGAS X 20 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 20 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	9	$ 58.000,00	$ 522.000,00	$ 99.180,00	$ 621.180,00
	67	CARGAS X 30 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 30 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	3	$ 70.000,00	$ 210.000,00	$ 39.900,00	$ 249.900,00
	68	CARGAS X 2,5 GALONES DE AGUA: La recarga de extintores agua penetrante, de 2,5 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 9.310,00	$ 58.310,00
	69	CARGAS X 20 LBS ROJO BC: La recarga de extintores de polvoi químico seco BC, de 20 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 10.640,00	$ 66.640,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Observaciones: Tiempo de Ejecución: A partir del momento de aprobación de esta cotización, el tiempo de ejecución del proyecto será el acordado en el documento de contratación. Forma de Pago: A Convenir. Cualquier cambio en el presente documento será causante de una nueva cotización.	**TOTAL BRUTO**	$ 184.832.700,00
	I.V.A 19%	$ 35.118.213,00
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE	**TOTAL**	$ 219.950.913,00

Cotización No 2: IPE

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR BRUTO UNITARIO	VALOR BRUTO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL CON IVA
1	**TRAJE ELEGANTE DE MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALON DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** básico para mujer, cuello con solapas, forro interior, dos botones para ajustar, silueta semiajustada. Compuesto de materiales suaves que cuidan la piel y permiten libertad de movimiento. **PANTALÓN DE DRIL:** Confeccionado en dril licrado de 8 onzas, con una composición de 98% algodón y 2% elastómero, brindando elasticidad, confort y resistencia para uso diario en entornos laborales.	59	$ 490.600,00	$ 28.945.400,00	$ 5.499.626,00	$ 34.445.026,00
2	**BLUSA DAMA O CAMISETA TIPO POLO:** **BLUSA:** con cuello camisero, cierre en botones de alta calidad, ideales para entornos ejecutivos. Ofrece un ajuste impecable, con acabados finos, mangas estructuradas. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	59	$ 132.000,00	$ 7.788.000,00	$ 1.479.720,00	$ 9.267.720,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	3	**ZAPATOS FORMALES PARA DAMA:** Los zapatos formales para dama deben combinar elegancia y confort, priorizando materiales de alta calidad (100% Cuero). Se caracterizan por puntas cerradas, suelas finas y tacones estables generalmente menores a 7cm (tacón bajo - medio).	59	$ 220.000,00	$ 12.980.000,00	$ 2.466.200,00	$ 15.446.200,00
	4	**TRAJE ELEGANTE DE HOMBRE COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALÓN DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** Confeccionado en materiales que ofrecen una experiencia suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Chaqueta o Blazer formal unicolor con solapa, abotonadura sencilla y bolsillos de ribete con tapa. **PANTALÓN DE DRIL:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón. La prenda está hecha 100% de algodón, es rigido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	4	$ 530.500,00	$ 2.122.000,00	$ 403.180,00	$ 2.525.180,00
	5	**CAMISA FORMAL CABALLERO O CAMISETA TIPO POLO:** **CAMISA FORMAL:** cuello camisero para corbata (rigido), puños con cierre de botones y tela de alta calidad (100% algodón). Debe tener un ajuste preciso en hombros y cuello, para un corte estilizado para máxima formalidad. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	4	$ 152.700,00	$ 610.800,00	$ 116.052,00	$ 726.852,00
	6	**ZAPATOS FORMAL CABALLERO:** Cuero liso, de amarrar o mocasin, presenta. siluetas estilizadas, costuras finas, forro interior transpirable y una horma anatómica que combine elegancia con comodidad.	4	$ 260.000,00	$ 1.040.000,00	$ 197.600,00	$ 1.237.600,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	7	**CHAQUETA DEPORTIVA:** Completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, material impermeable, forrada en fleece, con cierre frontal en cremallera, puños y pretina resortados con bolsillos externos funcionales, de igual manera cuenta con bolsillo interno.	41	$ 200.000,00	$ 8.200.000,00	$ 1.558.000,00	$ 9.758.000,00
	8	**CAMISA TIPO OXFORD:** Manga larga, modelo con botón en el cuello que incluye un bordado frontal institucional. Hecha 100% algodón o mezcla polialgodón, ofreciendo durabilidad, transpirabilidad y una textura suave pero resistente.	10	$ 130.500,00	$ 1.305.000,00	$ 247.950,00	$ 1.552.950,00
	9	**PANTALON EN DRIL RIGIDO PARA CABALLERO:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, además de ser bota recta. La prenda está hecha 100% de algodón, es rígido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	16	$ 156.800,00	$ 2.508.800,00	$ 476.672,00	$ 2.985.472,00
	10	**ZAPATOS FORMALES TIPO MOCASINES:** Son de cuero genuino, carecen de cordones y cuentan con una pala cosida de una sola pieza. Cuentan con suela de cuero o goma fina y un diseño estilizado, siendo clásicos de alta calidad y durabilidad.	15	$ 220.000,00	$ 3.300.000,00	$ 627.000,00	$ 3.927.000,00
	11	**JEAN CLASICO (14ONZ):** Pantalón de trabajo de alta resistencia, corte recto, estructura rígida que se adapta al cuerpo con el uso, y cinco bolsillos clásicos, ideal para labores industriales gracias a sus costuras reforzadas .Color azul oscuro, cierre en cremallera con logo institucional bordado al frente.	65	$ 179.400,00	$ 11.661.000,00	$ 2.215.590,00	$ 13.876.590,00
	12	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA:** Es una camiseta polo manga larga 220 gramos de confección nacional. Cierre con botones, puño en polialgodón de 3 cm, el cuello también es en polialgodón, viene con logo bordado institucional en pecho y espalda.	71	$ 76.500,00	$ 5.431.500,00	$ 1.031.985,00	$ 6.463.485,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	13	**BOTAS DE CAUCHO:** Bota ligera, flexible, suave y cómoda, de material Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Son de alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. Diseño antideslizante para una mejor tracción, también es acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad.	30	$ 210.300,00	$ 6.309.000,00	$ 1.198.710,00	$ 7.507.710,00
	14	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Botas livianas que cuentan con una suela de resistencia química en presencia de ácidos, de igual forma son resistentes a la abrasión y la humedad, hecha en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. Puntera Dieléctrica liviana (Composite), resistente al impacto norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios) Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. Cordones En poliester de 1.0m.	53	$ 214.300,00	$ 11.357.900,00	$ 2.158.001,00	$ 13.515.901,00
	15	**TRAJE ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES:** En material antifluido textil en un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras. Esta repelencia contra fluidos se da gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster). Está compuesto de dos piezas con cremallera en la camiseta, bordado en el pecho con logo institucional.	9	$ 149.900,00	$ 1.349.100,00	$ 256.329,00	$ 1.605.429,00
	16	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTES**: Calzado de naturaleza plástica diseñado para labores en superficies secas y húmedas. El material de la suela está compuesto por PVC modificado con caucho nitrilo que le brinda su característica antideslizante, haciéndolo un producto seguro al caminar.	9	$ 115.600,00	$ 1.040.400,00	$ 197.676,00	$ 1.238.076,00
	17	**OVEROL DOS PIEZAS EN DRIL:** Overol institucional de dos piezas elaborado en tela tipo dril de alta resistencia, ideal para actividades industriales o de alto desgaste. Incluye cintas reflectivas para mayor visibilidad y seguridad, así como logo bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	3	$ 200.500,00	$ 601.500,00	$ 114.285,00	$ 715.785,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	18	**OVEROL ENTERIZO EN DRIL:** Overol enterizo tipo piloto confeccionado en tela tipo dril, diseñado para brindar protección, resistencia y presentación institucional en entornos industriales. Cuenta con cierre frontal, múltiples bolsillos funcionales y logo institucional bordado por frente y espalda para identificación corporativa.	5	$ 190.000,00	$ 950.000,00	$ 180.500,00	$ 1.130.500,00
	19	**OVEROL DOS PIEZAS EN POLIESTER:** Overol de dos piezas elaborado en tela poliéster de alta resistencia, diseñado para brindar protección y visibilidad en actividades operativas e industriales. Incluye cintas reflectivas estratégicamente ubicadas, además del logo institucional bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	9	$ 189.900,00	$ 1.709.100,00	$ 324.729,00	$ 2.033.829,00
	20	**TAPAODIOS DE INSERCION:** Tapaoídos de inserción diseñados para proteger eficazmente el canal auditivo frente a ruidos nocivos en entornos laborales. Fabricados en monopreno suave, ofrecen gran comodidad, son livianos, higiénicos y no requieren mantenimiento. Presentación en caja individual para fácil almacenamiento y portabilidad.	20	$ 23.500,00	$ 470.000,00	$ 89.300,00	$ 559.300,00
	21	**BLUSA PARA ARCHIVO:** Blusa institucional diseñada para personal administrativo y de archivo, confeccionada en tela antifluido que brinda protección básica frente a salpicaduras. Su diseño de manga larga con cierre en botones y bolsillos funcionales, ofrece comodidad, presentación y utilidad durante la jornada laboral. Bordada con logos institucionales para identificación corporativa por frente y espalda.	20	$ 92.000,00	$ 1.840.000,00	$ 349.600,00	$ 2.189.600,00
	22	**OVEROL EN DOS PIEZAS CON CAPUCHA, IMPERMEABLE EN PVC:** Conjunto impermeable unisex de dos piezas elaborado en PVC resistente al agua, ideal para labores en ambientes húmedos o bajo la lluvia. Incluye chaqueta de manga larga con capota y cierre por broches, y pantalón con pretina elástica para ajuste cómodo. Prenda funcional, sin bolsillos, diseñada para brindar protección total contra la humedad. Con logo institucional.	10	$ 139.800,00	$ 1.398.000,00	$ 265.620,00	$ 1.663.620,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	23	**OVEROLES FONTANEROS:** Overol impermeable 1 pieza, integra botas de PVC con puntera , ajuste de la prenda mediante elásticos y hebillas graduables que se adaptan a todas los usuarios. Flexible y cómodo, gracias a la capa exterior de tela vinílica con recubrimiento interno en poliéster. Con logo institucional.	5	$ 426.500,00	$ 2.132.500,00	$ 405.175,00	$ 2.537.675,00
	24	**GUANTES DE NITRILO VERDE INDUSTRIAL**: De 18" Calibre 22, diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad.	20	$ 67.500,00	$ 1.350.000,00	$ 256.500,00	$ 1.606.500,00
	25	**GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL:** Guantes industriales fabricados en caucho natural de alta resistencia, ideales para labores que requieren protección frente a agentes químicos, humedad o abrasión. Su calibre 35 proporciona un grosor robusto para trabajos exigentes, manteniendo flexibilidad y confort durante el uso prolongado.	150	$ 27.500,00	$ 4.125.000,00	$ 783.750,00	$ 4.908.750,00
	26	**GUANTES PVC NITRILO ANTICORTE**: Guantes en fibra de Nylon con recubrimiento de poliuretano idóneo para trabajos de contacto. Tienen puño tejido, perfectos para trabajos de alta precisión. Representan, seguridad, alto rendimiento y durabilidad, con una composición 70% de Nylon calibre 13 y un 30% en Poliuretano.	200	$ 66.300,00	$ 13.260.000,00	$ 2.519.400,00	$ 15.779.400,00
	27	**GUANTES DE VAQUETA REFORZADO**: Guantes industriales tipo ingeniero elaborados en vaqueta de alta calidad, diseñados para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en trabajos exigentes. Cuentan con refuerzo adicional en cuero en la palma (vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo) para una mayor protección contra la abrasión y el desgaste. Ideales para labores pesadas que requieren protección, maniobrabilidad y comodidad.	200	$ 29.900,00	$ 5.980.000,00	$ 1.136.200,00	$ 7.116.200,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	28	**GUANTES DE NITRILO FOAM ANTICORTE NIVEL 5**: Guantes de protección fabricados en tejido de alta resistencia con recubrimiento en nitrilo tipo foam en la palma, que proporciona excelente agarre en seco y en presencia de aceites ligeros. Diseñados para brindar protección contra cortes, abrasión y perforaciones, con nivel de resistencia al corte 5, ideales para labores que implican manipulación de herramientas, materiales metálicos o elementos con bordes cortantes. Cuentan con diseño ergonómico, alta destreza y comodidad para uso prolongado.	10	$ 48.600,00	$ 486.000,00	$ 92.340,00	$ 578.340,00
	29	**CARETA DE GUADAÑAR VISOR DE ACETATO:** Fabricado en polímero de alta densidad resistente a químicos, el calor, humedad, impacto y penetración de objetos, liviano e indeformable. Cabezal fabricado en polímero de alta densidad, sistema de cremallera para darle ajuste al contorno de la cabeza.	5	$ 91.200,00	$ 456.000,00	$ 86.640,00	$ 542.640,00
	30	**BAYETILLAS:** Bayetilla roja, medidas 70 x 70 fileteadas, 100 % algodón	60	$ 20.900,00	$ 1.254.000,00	$ 238.260,00	$ 1.492.260,00
	31	**CASCO DE SEGURIDAD CON C/BARBUQUEJO**: Alta resistencia a impactos y descargas eléctricas (Clase E – hasta 20.000 V) Barbuquejo de 4 apoyos que evita desplazamiento del casco en caída Cumple norma ANSI Z89.1-2014 y NTC 1523 Ligero y ergonómico Compatible con otros EPP: visores, protectores auditivos, lámparas frontales DE 4 APOYOS-ESPECIAL TRABAJO EN ALTURA Casco ANSI Z89.1 2014-NTC 1523.	15	$ 68.400,00	$ 1.026.000,00	$ 194.940,00	$ 1.220.940,00
	32	**SOMBRERO BORDADADO:** Tipo pesquero de ala ancha, con solapa trasera que cubre el cuello desmontable, en dril Raza 100% algodón, talla única, con bordado al frente con el logo de la Administración Municipal, color a definir por la Alcaldía.	10	$ 47.500,00	$ 475.000,00	$ 90.250,00	$ 565.250,00
	33	**CACHUCHAS BORDADAS:** Tipo beisbolista, en dril, talla única, con logo de la Administración Municipal al frente y atrás, GORRA color NEGRO.	100	$ 33.900,00	$ 3.390.000,00	$ 644.100,00	$ 4.034.100,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	34	**ARNÉS PARA GUADAÑAR:** Ajuste personalizado, bandas acolchonadas, tableta dura para protección de la espalda, clip de rápida liberación y lenguetilla sobre la cadera.	10	$ 90.500,00	$ 905.000,00	$ 171.950,00	$ 1.076.950,00
	35	**TAPABOCAS N95:** Tapabocas industrial, N95 sin válvula. Tapabocas desechable N95, Diseño plegable ultraliviano y ergonómico. Clip de ajuste nasal metálico en aluminio ultraliviano. Espuma nasal interna para mayor confort. Doble Banda elástica textil sin clips metálicos (no requieren pre - estiramiento). Cómodo y de fácil ajuste. Material, Tela no tejida 5 filtros. Color: negro, Empacados en bolsa individual. Aprobado NIOSH N95 (Estándar 42CFR84). Adaptable a un amplio rango de tamaños de cara.	394	$ 3.000,00	$ 1.182.000,00	$ 224.580,00	$ 1.406.580,00
	36	**MANDIL DE CAUCHO:** Se puede atar con un nudo por detrás o por delante. Muy resistente a las rasgaduras ya que resiste un alargamiento de más del 500%.No se endurece. Cumple con el reglamento (UE) EPI 2016/425 (2016) y a la norma NF EN ISO 13688 : 2013. No contiene ftalato, o silicona (y derivados de silicona) o bisfenoles. 100% poliuretano.	20	$ 108.900,00	$ 2.178.000,00	$ 413.820,00	$ 2.591.820,00
	37	**PETO DELANTAL EN CARNAZA:** A. Medida: 80 x 1.20 mts. B. Confección: Correa de reata de nailon 19 mm que permite la graduación en la parte superior para ajustar al cuello y dos correas para su ajuste de 50 cm a cada lado para poder amarrar por alrededor de la cintura C. Hecho en carnaza (Cuero vacuno) de 0.20 mm el cual ofrece alta durabilidad del mismo ante las adversidades que se puedan presentar. D. En su frente cuenta con un bolsillo para poder transportar elementos pequeños. E. TRABILLA: hierro niquelado de 19 mm F. HILO: poliéster calibre 30 de alta tenacidad	12	$ 76.600,00	$ 919.200,00	$ 174.648,00	$ 1.093.848,00
	38	**REPUESTO DE MALLA / TRANSPARENTE DE CARETA PARA GUADAÑAR:**	6	$ 59.900,00	$ 359.400,00	$ 68.286,00	$ 427.686,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	39	**GUANTES DE ENFERMERIA:** Unidades por envase: 100. Es antideslizante: Sí. Con polvo: No. Guantes de nitrilo de alta resistencia y durabilidad. Antideslizantes para un agarre seguro en todo momento. Hipoalergénicos para reducir irritación en la piel. Ideales para manipulación de alimentos y trabajos químicos.	500	$ 400,00	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
	40	**TAPABOCAS DELGADO:** Unidades por pack: 50. Formato de venta: Pack. Unidades por envase: 50. Diseño de la tela: Polipropileno.El diseño termosellado y alambre nasal asegura un ajuste seguro al rostro, minimizando la entrada de partículas. Tres capas de polipropileno filtran eficazmente partículas, ofreciendo protección confiable en entornos médicos. El ajuste elástico se adapta cómodamente a distintos tamaños de rostro, garantizando un uso prolongado sin molestias. Material desechable de calidad médica facilita cambio frecuente, asegurando higiene en ambientes controlados. Protección confiable gracias a su resistencia al polvo, ideal para mantener seguridad en espacios cerrados. Certificación Invima garantiza cumplimiento de estándares de seguridad, brindando confianza en su uso médico.	200	$ 500,00	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00
	41	**GAFAS DE SEGURIDAD GOGGLES:** Ventilación indirecta anti-vaho para reducir el empañamiento, Lentes resistentes de policarbonato con apertura amplia para ajustarse a lentes de prescripción. Banda elástica ajustable para un ajuste seguro Protección UV del 99.9% Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 Diseño universal adaptable a diferentes tipos de rostro Protección contra salpicaduras Recubrimiento antiempañamiento en las lentes Color de lentes transparente Apto para uso interior y exterior Ideal para industrias como procesamiento de alimentos, construcción, minería, petróleo y gas, entre otras.	20	$ 37.600,00	$ 752.000,00	$ 142.880,00	$ 894.880,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	42	**TAPAOIDO DE COPA:** Elemento de protección media Banda para la cabeza Altura regulable Liviano para comodidad del usuario Protector auditivo con dos recubrimientos con anillo exterior suave Proporciona máxima comodidad Reutilizable Nivel de atenuación de 10 a 48 decibeles Color rojo	20	$ 78.200,00	$ 1.564.000,00	$ 297.160,00	$ 1.861.160,00
	43	**MASCARA 3 M MEDIA CARA:** Este respirador reutilizable de medio rostro brinda protección cómoda y confiable para las vías respiratorias y es útil en muchas situaciones, ya que ayuda a proteger contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores, según la certificación del NIOSH.	10	$ 120.900,00	$ 1.209.000,00	$ 229.710,00	$ 1.438.710,00
	44	**FILTROS PARA GASES:** Safe 2096 Filtro Gases Acidos P100 Pqte X2Und Filtro para Partículas 3M 2097 P100 Alivio Niveles Molestos de Vapores Orgánicos	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
	45	**CANILLERA PROTECCION PARA GUADAÑAR:** Canilleras para Guadañar Tipo Smad con Reflectivo Protección Pie Producción Nacional. Protección en pie, rodilla y espinilla. Canillera Tipo Smad. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm x Ancho 23 cm +- 1 cm Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24 (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Click Clack expandible. Costuras en Hilos Bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe.	3	$ 198.900,00	$ 596.700,00	$ 113.373,00	$ 710.073,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	46	**CARETA PARA SOLDAR:** Careta de protección para soldadura, fabricada en material termoplástico de alta resistencia al impacto y al calor, diseñada para proteger el rostro y los ojos contra radiación ultravioleta (UV), radiación infrarroja (IR), chispas y salpicaduras de metal fundido. Cuenta con visor con filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable para cabeza y diseño ergonómico que permite comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.	1	$ 73.500,00	$ 73.500,00	$ 13.965,00	$ 87.465,00
	47	**GORRA O MONJA IGNIFUGA:** Prenda de protección elaborada en material ignífugo y resistente al calor, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parcialmente hombros, brindando protección contra chispas, salpicaduras de metal fundido y exposición a calor moderado en actividades como soldadura o trabajos en caliente. Fabricada en tela retardante a la llama, cómoda, liviana y adaptable al uso bajo la careta de soldar o casco de seguridad.	2	$ 179.000,00	$ 358.000,00	$ 68.020,00	$ 426.020,00
	48	**CHALECO REFLECTIVO ALTA VISIBILIDAD:** Prenda de protección diseñada para incrementar la visibilidad del trabajador en condiciones diurnas y nocturnas, especialmente en zonas de tránsito vehicular o maquinaria en movimiento. Fabricado en material liviano y transpirable de colores fluorescentes (amarillo o naranja), con bandas reflectivas de alta intensidad ubicadas en la parte frontal y posterior. Cuenta con cierre frontal y diseño cómodo que permite su uso sobre la ropa de trabajo.	10	$ 66.000,00	$ 660.000,00	$ 125.400,00	$ 785.400,00
	49	**DELANTAL IMPERMEABLE:** Prenda de protección elaborada en material impermeable y resistente (PVC, vinilo o poliuretano), diseñada para proteger el torso y parte superior de las piernas contra salpicaduras de líquidos, humedad, sustancias químicas diluidas y suciedad durante la ejecución de labores operativas. Cuenta con costuras selladas y correas ajustables que permiten un ajuste cómodo y seguro durante la jornada de trabajo.	5	$ 76.400,00	$ 382.000,00	$ 72.580,00	$ 454.580,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	50	**TRAJE DE PROTECCION TYVEK, OVEROL CON GORRO DUPONT 500:** Descripción de la Tela: Tyvek® es un material único de poliolefina (100% polietileno de alta densidad HDPE) no tejida construida con tecnología flashspun. El peso de la tela es de 41 g/m2 y tiene tratamiento anti estático. Resistente a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicadura de líquidos. Es química y biológicamente inerte. Presenta bajo deshilachamiento y posee tratamiento anti estático. Ofrece una barrera inherente contra partículas de hasta 0.5 micras. La protección está integrada en el tejido; no posee películas o laminados que puedan sufrir abrasión o desprenderse. Con logo institucional.	25	$ 71.300,00	$ 1.782.500,00	$ 338.675,00	$ 2.121.175,00
	51	BOTIQUÍN CARROS LIVIANOS: (Carros Logan y camionetas) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2” y/o 3”) Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	10	$ 144.200,00	$ 1.442.000,00	$ 273.980,00	$ 1.715.980,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	52	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas y doble troque) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2" y/o 3") Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	3	$ 144.200,00	$ 432.600,00	$ 82.194,00	$ 514.794,00
	53	BOTIQUÍN MOTOCICLETAS: **Protección:** 2 pares de guantes de nitrilo Tapabocas **Curación y control de sangrado:** Gasas estériles (5) Apósitos adhesivos Venda elástica pequeña (2") Venda triangular Esparadrapo pequeño Compresa estéril **Antiséptico:** Solución salina pequeña Toallitas antisépticas **Instrumental básico:** Tijeras pequeñas punta roma Manta térmica compacta	2	$ 73.100,00	$ 146.200,00	$ 27.778,00	$ 173.978,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	54	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas, dobletroque, Compactadores) **Elementos de protección personal:** 4 a 6 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias (prioritario):** Gasas estériles (mínimo 15) Apósitos o compresas grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa Venda triangular (2 unidades) Esparadrapo ancho Manta térmica (obligatoria recomendada) **Inmovilización básica:** Férula moldeable o inmovilizador flexible (recomendado) Cabestrillo **Antisépticos.** Solución salina Yodopovidona o clorhexidina Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia Libreta para registro	5	$ 305.000,00	$ 1.525.000,00	$ 289.750,00	$ 1.814.750,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	55	BOTIQUÍN BUS MUNICIPAL: **Elementos de protección personal:** 6 a 8 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos o compresas estériles grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica (2 unidades recomendadas) Inmovilización básica Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista visible de números de emergencia (123) Libreta para registro de atención	1	$ 485.600,00	$ 485.600,00	$ 92.264,00	$ 577.864,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	56	BOTIQUÍN MAQUINARIA AMARILLA: **Protección personal:** 6 pares de guantes de nitrilo Gafas de seguridad Tapabocas **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos estériles grandes 2 vendas elásticas 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica **Inmovilización:** Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Linterna **Elementos adicionales recomendados en obra:** Silbato de emergencia Lista de brigadistas o responsables Registro de atención	5	$ 349.900,00	$ 1.749.500,00	$ 332.405,00	$ 2.081.905,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	57	**BOTIQUÍN TIPOC C (COMPLEJO,CONCHA,ALCALDIA)** **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 100) = 2 paquetes Apósitos estériles grandes = 20 unidades Apósitos estériles medianos = 20 unidades Compresas estériles = 10 unidades Algodón (paquete) = 1 paquete Esparadrapo 5 cm = 2 rollos Micropore = 2 rollos Venda elástica 3" = 4 unidades Venda elástica 4" = 4 unidades Venda de gasa = 6 unidades Venda triangular = 4 unidades Curitas (caja x 100) = 1 caja Bajalenguas (bolsa x 100) = 1 bolsa **Antisépticos y soluciones:** Yodopovidona (frasco 120 ml) = 2 unidades Clorhexidina = 2 unidades Alcohol antiséptico = 1 frasco Suero fisiológico 500 ml = 4 frascos **Elementos de protección personal**: Guantes desechables (caja x 100) = 2 cajas; Tapabocas = 20 unidades; Gafas de protección = 2 unidades; Mascarillas RCP = 5 unidades **Instrumental:** Tijeras punta roma = 2; Pinzas = 2; Termómetro digital = 1; Linterna = 1 **Inmovilización:** Férulas superiores = 2 juegos; Férulas inferiores = 2 juegos; Cuello ortopédico (varias tallas) = 3; Tabla rígida corta = 1 **Otros elementos obligatorios:** Manta térmica = 2; Bolsa roja residuos biosanitarios = 10; Manual de primeros auxilios = 1; Listado números emergencia = 1; Libreta de registro = 1	3	$ 1.435.950,00	$ 4.307.850,00	$ 818.491,50	$ 5.126.341,50
	58	**EXTINTOR CO_2, CON SOPORTES A PARED** 10lbs (cuarto electricidad concha, oficina Giovanny, ptar)	3	$ 442.600,00	$ 1.327.800,00	$ 252.282,00	$ 1.580.082,00
	59	**SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 10 LB:** Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 6.500,00	$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 116.025,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	60	**SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 20 LB:** Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 6.500,00	$ 97.500,00	$ 18.525,00	$ 116.025,00
	61	**KIT PARA BRIGADISTAS** Chaleco reflectivo identificado (Brigada de Emergencias) Carné o escarapela Silbato 1 Riñonera o bolso táctico 5 Pares de guantes de nitrilo 10 Gasas estériles 2 Vendas elásticas (3" o 4") 2 Vendas triangulares 10 Apósitos adhesivos 1 Tijeras punta roma 1 Termómetro digital	10	$ 187.000,00	$ 1.870.000,00	$ 355.300,00	$ 2.225.300,00
	62	**REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 7000 GRS**: Enfocado en la inspección de presión (manómetro en verde), estado de la manguera y peso para evitar la evaporación del agente limpio.	3	$ 99.900,00	$ 299.700,00	$ 56.943,00	$ 356.643,00
	63	**REVISION Y MANTENIMIENTO DE 3500 GS:** La recarga de extintores solkaflam 123, de 3700 gramos debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	7	$ 69.800,00	$ 488.600,00	$ 92.834,00	$ 581.434,00
	64	**CARGAS X 5 LBS ABC:** La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 5 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	4	$ 31.000,00	$ 124.000,00	$ 23.560,00	$ 147.560,00
	65	**CARGAS X 10 LBS ABC:** La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 10 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	11	$ 45.000,00	$ 495.000,00	$ 94.050,00	$ 589.050,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	66	**CARGAS X 20 LBS ABC:** La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 20 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	9	$ 57.800,00	$ 520.200,00	$ 98.838,00	$ 619.038,00
	67	**CARGAS X 30 LBS ABC:** La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 30 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	3	$ 67.500,00	$ 202.500,00	$ 38.475,00	$ 240.975,00
	68	**CARGAS X 2,5 GALONES DE AGUA:** La recarga de extintores agua penetrante, de 2,5 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
	69	**CARGAS X 20 LBS ROJO BC:** La recarga de extintores de polvoi químico seco BC, de 20 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 56.600,00	$ 56.600,00	$ 10.754,00	$ 67.354,00
	Observaciones: Tiempo de Ejecución: A partir del momento de aprobación de esta cotización, el tiempo de ejecución del proyecto será el acordado en el documento de contratación. Forma de Pago: A Convenir. Cualquier cambio en el presente documento será causante de una nueva cotización.				**TOTAL BRUTO**	$ 176.786.450,00	
					I.V.A	$ 33.589.425,50	
					TOTAL	$ 210.375.875,50	

Cotización No 3: Serlote SAS

#	DESCRIPCION	CANT	VALOR BRUTO UNITARIO	VALOR BRUTO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL CON IVA

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	1	**TRAJE ELEGANTE DE MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALON DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** básico para mujer, cuello con solapas, forro interior, dos botones para ajustar, silueta semiajustada. Compuesto de materiales suaves que cuidan la piel y permiten libertad de movimiento. **PANTALÓN DE DRIL:** Confeccionado en dril licrado de 8 onzas, con una composición de 98% algodón y 2% elastómero, brindando elasticidad, confort y resistencia para uso diario en entornos laborales.	59	$ 600.000,00	$ 35.400.000,00	$ 6.726.000,00	$ 42.126.000,00
	2	**BLUSA DAMA O CAMISETA TIPO POLO:** **BLUSA:** con cuello camisero, cierre en botones de alta calidad, ideales para entornos ejecutivos. Ofrece un ajuste impecable, con acabados finos, mangas estructuradas. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	59	$ 138.000,00	$ 8.142.000,00	$ 1.546.980,00	$ 9.688.980,00
	3	**ZAPATOS FORMALES PARA DAMA:** Los zapatos formales para dama deben combinar elegancia y confort, priorizando materiales de alta calidad (100% Cuero). Se caracterizan por puntas cerradas, suelas finas y tacones estables generalmente menores a 7cm (tacón bajo - medio).	59	$ 173.400,00	$ 10.230.600,00	$ 1.943.814,00	$ 12.174.414,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	4	**TRAJE ELEGANTE DE HOMBRE COMPUESTO DE CHAQUETA FORMAL O BLAZER CON PANTALÓN DE DRIL:** **CHAQUETA FORMAL:** Parka con 2 bolsillos laterales que incluyen cremallera y ribete, un bolsillo interno con ribete, con capota, cuello alto, falso en cremallera frontal, cubre cremallera con broche americano, puño encauchado de 4cm. **BLAZER:** Confeccionado en materiales que ofrecen una experiencia suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Chaqueta o Blazer formal unicolor con solapa, abotonadura sencilla y bolsillos de ribete con tapa. **PANTALÓN DE DRIL:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón. La prenda está hecha 100% de algodón, es rigido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	4	$ 569.400,00	$ 2.277.600,00	$ 432.744,00	$ 2.710.344,00
	5	**CAMISA FORMAL CABALLERO O CAMISETA TIPO POLO:** **CAMISA FORMAL:** cuello camisero para corbata (rígido), puños con cierre de botones y tela de alta calidad (100% algodón). Debe tener un ajuste preciso en hombros y cuello, para un corte estilizado para máxima formalidad. **CAMISETA TIPO POLO:** Polo en algodón manga corta, sin bolsillo, cuello tejido, pechera con 2 botones plásticos con refuerzo en cuello, hombros, mangas y puños. Con logo institucional.	4	$ 185.000,00	$ 740.000,00	$ 140.600,00	$ 880.600,00
	6	**ZAPATOS FORMAL CABALLERO:** Cuero liso, de amarrar o mocasin, presenta. siluetas estilizadas, costuras finas, forro interior transpirable y una horma anatómica que combine elegancia con comodidad.	4	$ 192.000,00	$ 768.000,00	$ 145.920,00	$ 913.920,00
	7	**CHAQUETA DEPORTIVA:** Completamente en transfer con logo institucional y diseño personalizado, material impermeable, forrada en fleece, con cierre frontal en cremallera, puños y pretina resortados con bolsillos externos funcionales, de	41	$ 216.000,00	$ 8.856.000,00	$ 1.682.640,00	$ 10.538.640,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		igual manera cuenta con bolsillo interno.					
	8	**CAMISA TIPO OXFORD:** Manga larga, modelo con boton en el cuello que incluiye un bordado frontal institucional. Hecha 100% algodón o mezcla polialgodón, ofreciendo durabilidad, transpirabilidad y una textura suave pero resistente.	10	$ 115.600,00	$ 1.156.000,00	$ 219.640,00	$ 1.375.640,00
	9	**PANTALON EN DRIL RIGIDO PARA CABALLERO:** Cuenta con 5 bolsillos, entre los que encontramos dos bolsillos laterales, dos bolsillos posteriores modelo ojal, presilla para cinturón y cierre con botón, ademas de ser bota recta. La prenda está hecha 100% de algodón, es rigido, por lo cual es resistente. Por su resistencia y practicidad, la prenda es ideal para actividades de mantenimiento e industria.	16	$ 155.800,00	$ 2.492.800,00	$ 473.632,00	$ 2.966.432,00
	10	**ZAPATOS FORMALES TIPO MOCASINES:** Son de cuero genuino, carecen de cordones y cuentan con una pala cosida de una sola pieza. Cuentan con suela de cuero o goma fina y un diseño estilizado, siendo clásicos de alta calidad y durabilidad.	15	$ 180.700,00	$ 2.710.500,00	$ 514.995,00	$ 3.225.495,00
	11	**JEAN CLASICO (14ONZ):** Pantalón de trabajo de alta resistencia, corte recto, estructura rígida que se adapta al cuerpo con el uso, y cinco bolsillos clásicos, ideal para labores industriales gracias a sus costuras reforzadas .Color azul oscuro, cierre en cremallera con logo institucional bordado al frente.	65	$ 183.500,00	$ 11.927.500,00	$ 2.266.225,00	$ 14.193.725,00
	12	**CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA:** Es una camiseta polo manga larga 220 gramos de confección nacional. Cierre con botones, puño en polialgodón de 3 cm, el cuello también es en polialgodón, viene con logo bordado institucional en pecho y espalda.	71	$ 79.000,00	$ 5.609.000,00	$ 1.065.710,00	$ 6.674.710,00
	13	**BOTAS DE CAUCHO:** Bota ligera, flexible, suave y cómoda, de material Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Son de alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón. Diseño antideslizante para una mejor tracción, también es	30	$ 274.300,00	$ 8.229.000,00	$ 1.563.510,00	$ 9.792.510,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad.					
	14	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA:** Botas livianas que cuentan con una suela de resistencia química en presencia de ácidos, de igual forma son resistentes a la abrasión y la humedad, hecha en poliuretano bidensidad con capacidad dieléctrica. Puntera Dieléctrica liviana (Composite), resistente al impacto norma EN12568 e ISO 20344/2007 (200 Julios) Plantilla En material espumado proeva de 2.0mm de alta Absorción al impacto. Cordones En poliester de 1.0m.	53	$ 212.300,00	$ 11.251.900,00	$ 2.137.861,00	$ 13.389.761,00
	15	**TRAJE ANTIFLUIDO SERVICIOS GENERALES:** En material antifluido textil en un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras. Esta repelencia contra fluidos se da gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster). Está compuesto de dos piezas con cremallera en la camiseta, bordado en el pecho con logo institucional.	9	$ 145.400,00	$ 1.308.600,00	$ 248.634,00	$ 1.557.234,00
	16	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTES**: Calzado de naturaleza plástica diseñado para labores en superficies secas y húmedas. El material de la suela está compuesto por PVC modificado con caucho nitrilo que le brinda su característica antideslizante, haciéndolo un producto seguro al caminar.	9	$ 132.800,00	$ 1.195.200,00	$ 227.088,00	$ 1.422.288,00
	17	**OVEROL DOS PIEZAS EN DRIL:** Overol institucional de dos piezas elaborado en tela tipo dril de alta resistencia, ideal para actividades industriales o de alto desgaste. Incluye cintas reflectivas para mayor visibilidad y seguridad, así como logo bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	3	$ 175.000,00	$ 525.000,00	$ 99.750,00	$ 624.750,00
	18	**OVEROL ENTERIZO EN DRIL:** Overol enterizo tipo piloto confeccionado en tela tipo dril, diseñado para brindar protección, resistencia y presentación institucional en entornos industriales. Cuenta con cierre frontal, múltiples bolsillos funcionales y logo institucional	5	$ 193.300,00	$ 966.500,00	$ 183.635,00	$ 1.150.135,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		bordado por frente y espalda para identificación corporativa.					
	19	**OVEROL DOS PIEZAS EN POLIESTER:** Overol de dos piezas elaborado en tela poliéster de alta resistencia, diseñado para brindar protección y visibilidad en actividades operativas e industriales. Incluye cintas reflectivas estratégicamente ubicadas, además del logo institucional bordado en la parte frontal y trasera para identificación corporativa.	9	$ 212.400,00	$ 1.911.600,00	$ 363.204,00	$ 2.274.804,00
	20	**TAPAODIOS DE INSERCION:** Tapaoídos de inserción diseñados para proteger eficazmente el canal auditivo frente a ruidos nocivos en entornos laborales. Fabricados en monopreno suave, ofrecen gran comodidad, son livianos, higiénicos y no requieren mantenimiento. Presentación en caja individual para fácil almacenamiento y portabilidad.	20	$ 19.500,00	$ 390.000,00	$ 74.100,00	$ 464.100,00
	21	**BLUSA PARA ARCHIVO:** Blusa institucional diseñada para personal administrativo y de archivo, confeccionada en tela antifluido que brinda protección básica frente a salpicaduras. Su diseño de manga larga con cierre en botones y bolsillos funcionales, ofrece comodidad, presentación y utilidad durante la jornada laboral. Bordada con logos institucionales para identificación corporativa por frente y espalda.	20	$ 93.000,00	$ 1.860.000,00	$ 353.400,00	$ 2.213.400,00
	22	**OVEROL EN DOS PIEZAS CON CAPUCHA, IMPERMEABLE EN PVC:** Conjunto impermeable unisex de dos piezas elaborado en PVC resistente al agua, ideal para labores en ambientes húmedos o bajo la lluvia. Incluye chaqueta de manga larga con capota y cierre por broches, y pantalón con pretina elástica para ajuste cómodo. Prenda funcional, sin bolsillos, diseñada para brindar protección total contra la humedad. Con logo institucional.	10	$ 135.900,00	$ 1.359.000,00	$ 258.210,00	$ 1.617.210,00
	23	**OVEROLES FONTANEROS:** Overol impermeable 1 pieza, integra botas de PVC con puntera , ajuste de la prenda mediante elásticos y hebillas graduables que se adaptan a todas los usuarios. Flexible y cómodo, gracias a la capa exterior de tela vinílica con recubrimiento interno en poliéster. Con logo institucional.	5	$ 432.300,00	$ 2.161.500,00	$ 410.685,00	$ 2.572.185,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	24	**GUANTES DE NITRILO VERDE INDUSTRIAL**: De 18" Calibre 22, diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad.	20	$ 65.600,00	$ 1.312.000,00	$ 249.280,00	$ 1.561.280,00
	25	**GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL:** Guantes industriales fabricados en caucho natural de alta resistencia, ideales para labores que requieren protección frente a agentes químicos, humedad o abrasión. Su calibre 35 proporciona un grosor robusto para trabajos exigentes, manteniendo flexibilidad y confort durante el uso prolongado.	150	$ 26.200,00	$ 3.930.000,00	$ 746.700,00	$ 4.676.700,00
	26	**GUANTES PVC NITRILO ANTICORTE**: Guantes en fibra de Nylon con recubrimiento de poliuretano idóneo para trabajos de contacto. Tienen puño tejido, perfectos para trabajos de alta precisión. Representan, seguridad, alto rendimiento y durabilidad, con una composición 70% de Nylon calibre 13 y un 30% en Poliuretano.	200	$ 66.900,00	$ 13.380.000,00	$ 2.542.200,00	$ 15.922.200,00
	27	**GUANTES DE VAQUETA REFORZADO**: Guantes industriales tipo ingeniero elaborados en vaqueta de alta calidad, diseñados para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en trabajos exigentes. Cuentan con refuerzo adicional en cuero en la palma (vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo) para una mayor protección contra la abrasión y el desgaste. Ideales para labores pesadas que requieren protección, maniobrabilidad y comodidad.	200	$ 31.900,00	$ 6.380.000,00	$ 1.212.200,00	$ 7.592.200,00
	28	**GUANTES DE NITRILO FOAM ANTICORTE NIVEL 5**: Guantes de protección fabricados en tejido de alta resistencia con recubrimiento en nitrilo tipo foam en la palma, que proporciona excelente agarre en seco y en presencia de aceites ligeros. Diseñados para brindar protección contra cortes, abrasión y perforaciones, con nivel de resistencia al corte 5, ideales para labores que implican manipulación de herramientas, materiales metálicos o elementos con bordes cortantes. Cuentan con diseño ergonómico, alta destreza y comodidad para uso prolongado.	10	$ 53.900,00	$ 539.000,00	$ 102.410,00	$ 641.410,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	29	**CARETA DE GUADAÑAR VISOR DE ACETATO:** Fabricado en polímero de alta densidad resistente a químicos, el calor, humedad, impacto y penetración de objetos, liviano e indeformable. Cabezal fabricado en polímero de alta densidad, sistema de cremallera para darle ajuste al contorno de la cabeza.	5	$ 80.100,00	$ 400.500,00	$ 76.095,00	$ 476.595,00
	30	**BAYETILLAS:** Bayetilla roja, medidas 70 x 70 fileteadas, 100 % algodón	60	$ 25.200,00	$ 1.512.000,00	$ 287.280,00	$ 1.799.280,00
	31	CASCO DE SEGURIDAD CON C/BARBUQUEJO: Alta resistencia a impactos y descargas eléctricas (Clase E – hasta 20.000 V) Barbuquejo de 4 apoyos que evita desplazamiento del casco en caída Cumple norma ANSI Z89.1-2014 y NTC 1523 Ligero y ergonómico Compatible con otros EPP: visores, protectores auditivos, lámparas frontales DE 4 APOYOS-ESPECIAL TRABAJO EN ALTURA Casco ANSI Z89.1 2014-NTC 1523.	15	$ 63.900,00	$ 958.500,00	$ 182.115,00	$ 1.140.615,00
	32	**SOMBRERO BORDADADO:** Tipo pesquero de ala ancha, con solapa trasera que cubre el cuello desmontable, en dril Raza 100% algodón, talla única, con bordado al frente con el logo de la Administración Municipal, color a definir por la Alcaldía.	10	$ 53.500,00	$ 535.000,00	$ 101.650,00	$ 636.650,00
	33	**CACHUCHAS BORDADAS:** Tipo beisbolista, en dril, talla única, con logo de la Administración Municipal al frente y atrás, GORRA color NEGRO.	100	$ 34.900,00	$ 3.490.000,00	$ 663.100,00	$ 4.153.100,00
	34	**ARNÉS PARA GUADAÑAR:** Ajuste personalizado, bandas acolchonadas, tableta dura para protección de la espalda, clip de rápida liberación y lenguetilla sobre la cadera.	10	$ 98.600,00	$ 986.000,00	$ 187.340,00	$ 1.173.340,00
	35	**TAPABOCAS N95:** Tapabocas industrial, N95 sin válvula. Tapabocas desechable N95, Diseño plegable ultraliviano y ergonómico. Clip de ajuste nasal metálico en aluminio ultraliviano. Espuma nasal interna para mayor confort. Doble Banda elástica textil sin clips metálicos (no requieren pre - estiramiento). Cómodo y de fácil ajuste. Material, Tela no tejida 5 filtros. Color: negro, Empacados en bolsa individual. Aprobado NIOSH N95 (Estándar 42CFR84).	394	$ 2.650,00	$ 1.044.100,00	$ 198.379,00	$ 1.242.479,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		Adaptable a un amplio rango de tamaños de cara.					
	36	**MANDIL DE CAUCHO:** Se puede atar con un nudo por detrás o por delante. Muy resistente a las rasgaduras ya que resiste un alargamiento de más del 500%.No se endurece. Cumple con el reglamento (UE) EPI 2016/425 (2016) y a la norma NF EN ISO 13688 : 2013. No contiene ftalato, o silicona (y derivados de silicona) o bisfenoles. 100% poliuretano.	20	$ 100.000,00	$ 2.000.000,00	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00
	37	**PETO DELANTAL EN CARNAZA:** A. Medida: 80 x 1.20 mts. B. Confección: Correa de reata de nailon 19 mm que permite la graduación en la parte superior para ajustar al cuello y dos correas para su ajuste de 50 cm a cada lado para poder amarrar por alrededor de la cintura C. Hecho en carnaza (Cuero vacuno) de 0.20 mm el cual ofrece alta durabilidad del mismo ante las adversidades que se puedan presentar. D. En su frente cuenta con un bolsillo para poder transportar elementos pequeños. E. TRABILLA: hierro niquelado de 19 mm F. HILO: poliéster calibre 30 de alta tenacidad	12	$ 79.900,00	$ 958.800,00	$ 182.172,00	$ 1.140.972,00
	38	REPUESTO DE MALLA / TRANSPARENTE DE CARETA PARA GUADAÑAR:	6	$ 58.300,00	$ 349.800,00	$ 66.462,00	$ 416.262,00
	39	GUANTES DE ENFERMERIA: Unidades por envase: 100. Es antideslizante: Sí. Con polvo: No. Guantes de nitrilo de alta resistencia y durabilidad. Antideslizantes para un agarre seguro en todo momento. Hipoalergénicos para reducir irritación en la piel. Ideales para manipulación de alimentos y trabajos químicos.	500	$ 375,00	$ 187.500,00	$ 35.625,00	$ 223.125,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	40	**TAPABOCAS DELGADO:** Unidades por pack: 50. Formato de venta: Pack. Unidades por envase: 50. Diseño de la tela: Polipropileno.El diseño termosellado y alambre nasal asegura un ajuste seguro al rostro, minimizando la entrada de partículas. Tres capas de polipropileno filtran eficazmente partículas, ofreciendo protección confiable en entornos médicos. El ajuste elástico se adapta cómodamente a distintos tamaños de rostro, garantizando un uso prolongado sin molestias. Material desechable de calidad médica facilita cambio frecuente, asegurando higiene en ambientes controlados. Protección confiable gracias a su resistencia al polvo, ideal para mantener seguridad en espacios cerrados. Certificación Invima garantiza cumplimiento de estándares de seguridad, brindando confianza en su uso médico.	200	$ 626,00	$ 125.200,00	$ 23.788,00	$ 148.988,00
	41	**GAFAS DE SEGURIDAD GOGGLES:** Ventilación indirecta anti-vaho para reducir el empañamiento, Lentes resistentes de policarbonato con apertura amplia para ajustarse a lentes de prescripción. Banda elástica ajustable para un ajuste seguro Protección UV del 99.9% Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 Diseño universal adaptable a diferentes tipos de rostro Protección contra salpicaduras Recubrimiento antiempañamiento en las lentes Color de lentes transparente Apto para uso interior y exterior Ideal para industrias como procesamiento de alimentos, construcción, minería, petróleo y gas, entre otras	20	$ 39.900,00	$ 798.000,00	$ 151.620,00	$ 949.620,00
	42	**TAPAOIDO DE COPA:** Elemento de protección media Banda para la cabeza Altura regulable Liviano para comodidad del usuario Protector auditivo con dos recubrimientos con anillo exterior suave Proporciona máxima comodidad Reutilizable Nivel de atenuación de 10 a 48 decibeles Color rojo	20	$ 69.900,00	$ 1.398.000,00	$ 265.620,00	$ 1.663.620,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	43	**MASCARA 3 M MEDIA CARA:** Este respirador reutilizable de medio rostro brinda protección cómoda y confiable para las vías respiratorias y es útil en muchas situaciones, ya que ayuda a proteger contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores, según la certificación del NIOSH.	10	$ 117.050,00	$ 1.170.500,00	$ 222.395,00	$ 1.392.895,00
	44	**FILTROS PARA GASES:** Safe 2096 Filtro Gases Acidos P100 Pqte X2Und Filtro para Partículas 3M 2097 P100 Alivio Niveles Molestos de Vapores Orgánicos	20	$ 52.900,00	$ 1.058.000,00	$ 201.020,00	$ 1.259.020,00
	45	**CANILLERA PROTECCION PARA GUADAÑAR:** Canilleras para Guadañar Tipo Smad con Reflectivo Protección Pie Producción Nacional. Protección en pie, rodilla y espinilla. Canillera Tipo Smad. Fabricada en Lona HTR Impermeable. Color: Negro. Medidas: Altura 62 Cm x Ancho 23 cm +- 1 cm Refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24 (1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm). Forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado. Reata Reforzada y 4 Click Clack expandible. Costuras en Hilos Bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe.	3	$ 175.900,00	$ 527.700,00	$ 100.263,00	$ 627.963,00
	46	**CARETA PARA SOLDAR:** Careta de protección para soldadura, fabricada en material termoplástico de alta resistencia al impacto y al calor, diseñada para proteger el rostro y los ojos contra radiación ultravioleta (UV), radiación infrarroja (IR), chispas y salpicaduras de metal fundido. Cuenta con visor con filtro oscuro intercambiable, soporte ajustable para cabeza y diseño ergonómico que permite comodidad durante jornadas prolongadas de trabajo.	1	$ 79.900,00	$ 79.900,00	$ 15.181,00	$ 95.081,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	47	**GORRA O MONJA IGNIFUGA:** Prenda de protección elaborada en material ignífugo y resistente al calor, diseñada para cubrir cabeza, cuello y parcialmente hombros, brindando protección contra chispas, salpicaduras de metal fundido y exposición a calor moderado en actividades como soldadura o trabajos en caliente. Fabricada en tela retardante a la llama, cómoda, liviana y adaptable al uso bajo la careta de soldar o casco de seguridad.	2	$ 190.500,00	$ 381.000,00	$ 72.390,00	$ 453.390,00
	48	**CHALECO REFLECTIVO ALTA VISIBILIDAD:** Prenda de protección diseñada para incrementar la visibilidad del trabajador en condiciones diurnas y nocturnas, especialmente en zonas de tránsito vehicular o maquinaria en movimiento. Fabricado en material liviano y transpirable de colores fluorescentes (amarillo o naranja), con bandas reflectivas de alta intensidad ubicadas en la parte frontal y posterior. Cuenta con cierre frontal y diseño cómodo que permite su uso sobre la ropa de trabajo.	10	$ 56.840,00	$ 568.400,00	$ 107.996,00	$ 676.396,00
	49	**DELANTAL IMPERMEABLE:** Prenda de protección elaborada en material impermeable y resistente (PVC, vinilo o poliuretano), diseñada para proteger el torso y parte superior de las piernas contra salpicaduras de líquidos, humedad, sustancias químicas diluidas y suciedad durante la ejecución de labores operativas. Cuenta con costuras selladas y correas ajustables que permiten un ajuste cómodo y seguro durante la jornada de trabajo.	5	$ 74.600,00	$ 373.000,00	$ 70.870,00	$ 443.870,00
	50	**TRAJE DE PROTECCION TYVEK, OVEROL CON GORRO DUPONT 500:** Descripción de la Tela: Tyvek® es un material único de poliolefina (100% polietileno de alta densidad HDPE) no tejida construida con tecnología flashspun. El peso de la tela es de 41 g/m2 y tiene tratamiento anti estático. Resistente a la penetración de partículas sólidas, aerosoles y salpicadura de líquidos. Es química y biológicamente inerte. Presenta bajo deshilachamiento y posee tratamiento anti estático. Ofrece una barrera inherente contra partículas de hasta 0.5 micras. La	25	$ 65.700,00	$ 1.642.500,00	$ 312.075,00	$ 1.954.575,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		protección está integrada en el tejido; no posee películas o laminados que puedan sufrir abrasión o desprenderse.					
	51	BOTIQUÍN CARROS LIVIANOS: (Carros Logan y camionetas) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2” y/o 3”) Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	10	$ 140.000,00	$ 1.400.000,00	$ 266.000,00	$ 1.666.000,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	52	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas y doble troque) **Elementos de protección personal:** 2 a 4 pares de guantes desechables (nitrilo) Tapabocas Gel antibacterial pequeño **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 5 o más) Apósitos adhesivos (curitas) Apósitos o compresas estériles grandes Venda elástica (2" y/o 3") Venda de gasa Esparadrapo o cinta microporosa Algodón **Antisépticos:** Solución salina (ampollas o frasco pequeño) 500ml Yodopovidona o clorhexidina 120ml **Instrumental básico:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna pequeña con baterías **Elementos complementarios:** (altamente recomendados en entidad pública) Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia (123 – Policía, Ambulancia, Bomberos) Libreta y esfero para registro de atención	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 79.800,00	$ 499.800,00
	53	BOTIQUÍN MOTOCICLETAS: **Protección:** 2 pares de guantes de nitrilo Tapabocas **Curación y control de sangrado:** Gasas estériles (5) Apósitos adhesivos Venda elástica pequeña (2") Venda triangular Esparadrapo pequeño Compresa estéril **Antiséptico:** Solución salina pequeña Toallitas antisépticas **Instrumental básico:** Tijeras pequeñas punta roma Manta térmica compacta	2	$ 74.000,00	$ 148.000,00	$ 28.120,00	$ 176.120,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	54	BOTIQUÍN CARROS PESADOS: (Volquetas, dobletroque, Compactadores) **Elementos de protección personal:** 4 a 6 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias (prioritario):** Gasas estériles (mínimo 15) Apósitos o compresas grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa Venda triangular (2 unidades) Esparadrapo ancho Manta térmica (obligatoria recomendada) **Inmovilización básica:** Férula moldeable o inmovilizador flexible (recomendado) Cabestrillo **Antisépticos.** Solución salina Yodopovidona o clorhexidina Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista de números de emergencia Libreta para registro	5	$ 324.310,00	$ 1.621.550,00	$ 308.094,50	$ 1.929.644,50

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	55	BOTIQUÍN BUS MUNICIPAL: **Elementos de protección personal:** 6 a 8 pares de guantes de nitrilo Tapabocas Gafas de seguridad Gel antibacterial **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos o compresas estériles grandes 2 vendas elásticas (2" y 3") 2 vendas de gasa 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica (2 unidades recomendadas) Inmovilización básica Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona Toallitas antisépticas **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Termómetro digital Linterna con baterías **Complementarios:** Bolsa roja para residuos biológicos Manual básico de primeros auxilios Lista visible de números de emergencia (123) Libreta para registro de atención	1	$ 476.000,00	$ 476.000,00	$ 90.440,00	$ 566.440,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	56	BOTIQUÍN MAQUINARIA AMARILLA: **Protección personal:** 6 pares de guantes de nitrilo Gafas de seguridad Tapabocas **Control de hemorragias:** Gasas estériles (mínimo 20) Apósitos estériles grandes 2 vendas elásticas 2 vendas triangulares Esparadrapo ancho Manta térmica **Inmovilización:** Férula moldeable (1 o 2) Cabestrillo **Antisépticos:** Solución salina Clorhexidina o yodopovidona **Instrumental:** Tijeras punta roma Pinzas Linterna **Elementos adicionales recomendados en obra:** Silbato de emergencia Lista de brigadistas o responsables Registro de atención	5	$ 341.750,00	$ 1.708.750,00	$ 324.662,50	$ 2.033.412,50

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	57	**BOTIQUÍN TIPOC C (COMPLEJO,CONCHA,ALCALDIA)** **Material de curación:** Gasas estériles (paquete x 100) = 2 paquetes Apósitos estériles grandes = 20 unidades Apósitos estériles medianos = 20 unidades Compresas estériles = 10 unidades Algodón (paquete) = 1 paquete Esparadrapo 5 cm = 2 rollos Micropore = 2 rollos Venda elástica 3" = 4 unidades Venda elástica 4" = 4 unidades Venda de gasa = 6 unidades Venda triangular = 4 unidades Curitas (caja x 100) = 1 caja Bajalenguas (bolsa x 100) = 1 bolsa **Antisépticos y soluciones:** Yodopovidona (frasco 120 ml) = 2 unidades Clorhexidina = 2 unidades Alcohol antiséptico = 1 frasco Suero fisiológico 500 ml = 4 frascos **Elementos de protección personal**: Guantes desechables (caja x 100) = 2 cajas; Tapabocas = 20 unidades; Gafas de protección = 2 unidades; Mascarillas RCP = 5 unidades **Instrumental:** Tijeras punta roma = 2; Pinzas = 2; Termómetro digital = 1; Linterna = 1 **Inmovilización:** Férulas superiores = 2 juegos; Férulas inferiores = 2 juegos; Cuello ortopédico (varias tallas) = 3; Tabla rígida corta = 1 **Otros elementos obligatorios:** Manta térmica = 2; Bolsa roja residuos biosanitarios = 10; Manual de primeros auxilios = 1; Listado números emergencia = 1; Libreta de registro = 1	3	$ 1.290.900,00	$ 3.872.700,00	$ 735.813,00	$ 4.608.513,00
	58	EXTINTOR CO_2, CON SOPORTES A PARED 10lbs (cuarto electricidad concha, oficina giovanny, ptar)	3	$ 461.300,00	$ 1.383.900,00	$ 262.941,00	$ 1.646.841,00
	59	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 10 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 6.600,00	$ 99.000,00	$ 18.810,00	$ 117.810,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	60	SOPORTES BASE PARED PARA EXTINTORES 20 LB: Este soporte tipo L es perfecto para la instalación en pared de extintores de 10 y 20 libras. Su diseño robusto asegura que los extintores estén siempre accesibles y seguros, facilitando la identificación y el uso rápido en caso de incendio. Ideal para oficinas, fábricas y espacios públicos.	15	$ 6.600,00	$ 99.000,00	$ 18.810,00	$ 117.810,00
	61	KIT PARA BRIGADISTAS Chaleco reflectivo identificado (Brigada de Emergencias) Carné o escarapela Silbato 1 Riñonera o bolso táctico 5 Pares de guantes de nitrilo 10 Gasas estériles 2 Vendas elásticas (3” o 4”) 2 Vendas triangulares 10 Apósitos adhesivos 1 Tijeras punta roma 1 Termómetro digital	10	$ 180.830,00	$ 1.808.300,00	$ 343.577,00	$ 2.151.877,00
	62	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAM 7000 GRS: Enfocado en la inspección de presión (manómetro en verde), estado de la manguera y peso para evitar la evaporación del agente limpio.	3	$ 123.500,00	$ 370.500,00	$ 70.395,00	$ 440.895,00
	63	REVISION Y MANTENIMIENTO DE 3500 GS: La recarga de extintores solkaflam 123, de 3700 gramos debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	7	$ 75.900,00	$ 531.300,00	$ 100.947,00	$ 632.247,00
	64	CARGAS X 5 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 5 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	4	$ 33.900,00	$ 135.600,00	$ 25.764,00	$ 161.364,00
	65	CARGAS X 10 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 10 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	11	$ 50.000,00	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

66	CARGAS X 20 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 20 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	9	$ 63.000,00	$ 567.000,00	$ 107.730,00	$ 674.730,00
67	CARGAS X 30 LBS ABC: La recarga de extintores de polvo químico seco abc, de 30 libras debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	3	$ 71.900,00	$ 215.700,00	$ 40.983,00	$ 256.683,00
68	CARGAS X 2,5 GALONES DE AGUA: La recarga de extintores agua penetrante, de 2,5 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00
69	CARGAS X 20 LBS ROJO BC: La recarga de extintores de polvoi químico seco BC, de 20 galones debe incluir el mantenimiento y/o cambio de alguna pieza del extintor que se encuentre deteriorada (válvula, pintura, manómetro, tubo sifón, manguera, manija, boquilla).	1	$ 59.900,00	$ 59.900,00	$ 11.381,00	$ 71.281,00

Observaciones: Tiempo de Ejecución: A partir del momento de aprobación de esta cotización, el tiempo de ejecución del proyecto será el acordado en el documento de contratación. Forma de Pago: A Convenir. Cualquier cambio en el presente documento será causante de una nueva cotización.	**TOTAL BRUTO**	$ 183.070.900,00
	I.V.A	$ 34.783.471,00
SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE	**TOTAL**	$ 217.854.371,00

PROMEDIO PRESUPUESTO OFICIAL

PO= Presupuesto oficial

CT1 + 219.950.913
CT2 + 210.375.875,50
CT3 + 217.854.371
PO= CT1 +CT2+CT3/3
PO= CT1 +CT2+CT3/3 +219.950.913+210.375.875,50+217.854.371
PO = $ 216.660.386

Una vez realizada la verificación aritmética por parte de la Entidad se pudo establecer en primera medida que los proveedores que aportaron cotización relacionaron las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, lo cual permitió realizar una comparación objetiva entre las cotizaciones aportadas, las cuales tal como se solicitó

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

<table>
<tr><td></td><td>y de acuerdo al promedio se obtuvo que el presupuesto oficial es por el valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($216.060.386,50,oo) MCTE.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Cogua efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

<table>
<tr><th>IMPUESTOS MUNICIPALES</th><th>IMPUESTOS NACIONALES</th></tr>
<tr><td>1% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)</td><td>Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)</td></tr>
<tr><td>2% Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)</td><td>Rete IVA (si practica IVA)</td></tr>
<tr><td>4% Estampilla Pro-adulto mayor (Todos los contratos)</td><td>ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)</td></tr>
<tr><td>Estampilla para la justicia familiar</td><td>2% (todos los contratos)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos:</td><td>El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($216.060.386,50,oo) MCTE.

El Municipio cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal: CDP N° 349 del 14 de abril de 2026.

<table>
<tr><th colspan="3">CDP N° 349 del 14 de abril de 2026</th></tr>
<tr><td>2.1.2.02.01 .002</td><td>UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES · ADMINISTRACION CENTRAL

NO APLICA

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.

CPC: 2719004: Tapabocas y otras prendas de ropa medica PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

VIABILIDAD: 0

12.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS.</td><td>$ 731.433.50</td></tr>
<tr><td>2.1.2.02.01.002</td><td>UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES. ADMINISTRACION CENTRAL

NO APLICA

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE</td><td>$ 622.370.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		CUERO. CPC: 2719005: Mascarillas para protección industrial con órgano filtrante no reemplazable PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR). VIABILIDAD: 0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS.	
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2719097: Artículos de algodón y sus mezclas n c p PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR y PRODUCTOS DE CUEROARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 4.800.579.00
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 16 /ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2822101: Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto para hombre PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUER0TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 29.155.476
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO.	$ 44.281.447.00

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		CPC: 2822301: Prendas de vestir de lana en tejido de punto para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR. VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2823610: Overoles para trabajo PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS YTABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR. VIABIILAD: O 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 11.014.521
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2823611: Delantales PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR. VIABIILAD: 0 12.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 768.740
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2823803: Guantes de fibras artificiales y sinteticas PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS	$ 13.252.137.50

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		DE VESTIR. VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2931001 Botas de caucho PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO. VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 5.102.244
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TASACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2933001 Calzado de cuero para hombre PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.16.110101PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS.	$ 4.548.180
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2933003 Calzado de cuero para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD:0	$ 13.496.504

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		2.1.2.02.01.002.16.110101PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS.	
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2933010 Calzado de cuero para protección PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO. VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.16.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS YTABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 7.289.940
	2.1.2.02 01 002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2719004: Tapabocas y otras prendas de ropa medica PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 731.433.50
	2.1.2.02.0 1.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES SERVICIOS PUBLICOS -· NO APLICA PRODUCTOS, ALIMENTICIOS, BEBIDAS y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTO DE CUERO , CPC: 2719005: Mascarillas para protección industrial con órgano filtrante no remplazable PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) VIABILIDAD:0	$ 622.370

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		21202.01.002.23.110101--PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC:2719097: Artículos de algodón y sus mezclas n c p PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) VIABILIDAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 2.565.640
	2. 1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2822101: Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto para hombre PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR VIABILIDAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR- FUENTE: 110101 LIBRE D IMPUESTOS	$ 9.388.743
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2822301: Prendas de vestir de lana en tejido de punto para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR. VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES,	$ 5.012.994

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01 .002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. CPC: 2823610: Overoles para trabajo PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 8.972.719
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2823611: Delantales PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.1010101: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 768.740
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2823803: Guantes de fibras artificiales y sinteticas PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 13.252.137.50

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA	
	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2931001: Botas de caucho PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD: O 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO-FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 3.401.496
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. . CPC: 2933010: Calzado de cuero para protección PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIÓS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 249.662
	2.1.2.02.01.002	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES. SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2933003: Calzado de cuero para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE EST/R Y PRODUCTOS DE CUERO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS.	$ 1.376.592
		UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	2.1.2.02.01.002	NO APLICA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CPC: 2933010: Calzado de cuero para protección PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO VIABIILAD:0 2.1.2.02.01.002.23.110101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TASACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 5.588.954
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3529901: Botiquines para emergencia OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 11.973.125.50
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3544203: Mezclas químicas para extintores OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METAUCOS MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 2.790.312
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES • ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO	$ 2.490.075

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARJA Y EQUIPO CPC: 3626001: Guantes de caucho OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARJA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES • ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3697101: Cascos para obreros OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO. FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 574.770
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES • ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3699051: Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 1.494.937.50
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES. ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3699055: Protectores auditivos tapones de material plástico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.	$ 1.166.200

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.16.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC 3626001: Guantes de caucho OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.23.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 2.490.075
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SER-VIC-IOS-PU-BLI-COS NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3697101: Cascos para obreros OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EOUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABILIDAD: 0 2.1.2.02.01.003.23.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS	$ 574.770
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 23 (ENTIDADES TERRITORIALES • SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA y EQUIPO CPC: 3699022: Caretas de material plástico de protección OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.23.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 95.200
		UNIDAD EJEC: 23 (ENTIDADES TERRITORIALES • SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA	

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA y EQUIPO CPC: 3699051: Partos y accesorios de material plástico para elementos de protección OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.003.23.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 1.494.937.50
	2.1.2.02.01.003	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CPC: 3699055: Protectores auditivos lapones de material plástico OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO VIABILIDAD: 0 2.1.2.02.01.003.23.110101 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 1.166.200
	2.1.2.02.01 .004	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CPC: 4299901: Soportes de hierro delgado PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOPRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.004.16.110101 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 239.190
	2.1.2.02.01 .004	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES· ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CPC: 4392303: Equipos extintores de incendios PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA PARA USO GENERAL VIABILIDAD: 0	$ 1.611.141

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		2.1.2.02.01.004.16.110101 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE· FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	
	2.1.2.02.01.004	UNIDAD EJEC: 16 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL NO APLICA PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CPC: 4831204: Anteojos gafas rnonogafas y similares de plástico para protección PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOAPARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.004.16.110101 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 452.200.00
	2.1.2.02.01.004	UNIDAD EJEC: 23 ENTIDADES TERRITORIALES· SERVICIOS PUBLICOS NO APLICA PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CPC: 4831204: Anteojos gafas rnonogafas y similares de plástico para protección PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOAPARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES VIABIILAD: 0 2.1.2.02.01.004.23.110101 PRODUCTOS METALICOS y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	$ 452.200.00
	VALOR CDP		**$ 216.060.386.50**

12. Forma de pago

EL MUNICIPIO DE COGUA, cancelará al contratista mediante TRES (03) PAGOS según entrega y verificación de calidad de los elementos objeto del contrato, por parte de almacén para lo cual debe presentar:

1. **Por parte del contratista:**

- ✓ Factura que debe contener los Ítems entregados, su valor unitario, se precise el IVA y el valor total, adicionalmente debe cumplir los requisitos del condigo de comercio y el Estatuto Tributario.
- ✓ Acreditación de estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- ✓ Copia de las garantías de los elementos en los casos aplicables
- ✓ Ingreso al almacén en los casos aplicables

2.Por parte del supervisor ser requiere:

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	✓ Presentar informe de supervisión ✓ Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado ✓ Verificar el cumplimiento de la obligación al Sistema de Seguridad en Salud pensiones y riesgos profesionales.
13. Justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable	Como quiera que la modalidad de selección del contratista es una selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el municipio incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofertado, de acuerdo con el numeral 3 del artículo antes mencionado. Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo en la subasta inversa.
14.Requisitos habilitantes	De acuerdo con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee participar debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** En el proceso de selección pueden participar personas jurídicas, nacionales, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato en el Municipio. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y un año más. **CALIDAD PROPONENTE:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las Compañías de Seguros, legalmente constituidas en Colombia, que sean personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la expedición de contratos de seguro, los cuales en todo caso deben encontrarse debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.1.8.2. Decreto 1082 de 2015, Los factores selección del contratista serán establecidos en el artículo 5 la 1150 de 2007 y lo previsto en Título 1 del mencionado decreto. Estos requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación. So pena de que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA** para seguir participando en el proceso. La oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.
14.1. Documentos de Contenido Jurídico Objeto de Verificación	**Capacidad Jurídica** La Oferta debe contener los Anexos del pliego, así como la información solicitada a continuación: 1. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio o autoridad competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural, en el que se verificará lo siguiente: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en las condiciones. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. c. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Adicionalmente deberá presentar la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última. Si la Oferta es presentada por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta. Adicionalmente deberá presentar la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. **En caso de existir limitaciones estatutarias** frente a las facultades del representante legal, debe anexarse las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. 2. **Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso. 3. **Documento de conformación de consorcio, unión temporal**, si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **NOTA 1**: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. 4. **Fotocopia del documento de identidad** del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

5. **Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.

Otros requisitos jurídicos que se deben aportar:

1. **Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1**

Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

Debe ser firmada por el proponente cuando es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

APODERADO

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El poder podrá estar contenido en un documento físico en un mensaje de datos.
El apoderado podrá ser una persona jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

2. **Garantía de Seriedad de la Propuesta**. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; de acuerdo con las reglas definidas en este numeral:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/	Alcaldía de Cogua identificada con NIT 899.999.466-8

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

beneficiario	
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas
Vigencia	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Quince por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado.

La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso de que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de esta o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso.

Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

3.REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (los requisitos para acreditar dichas condiciones son los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así:

> **"Garantía de Seriedad de la propuesta**: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado."

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT.

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4.CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto No. 0287 de 2026, como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así:

"Garantía de Seriedad de la propuesta: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado."

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Se entienden como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	1. Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente 2. Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil. 3. Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal. 4. Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de 1 documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social Parágrafo. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. **5.Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y**

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. Así mismo, se acepta la presentación del Anexo No. 5 ***CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIALPARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2007*** en formato libre y fotocopia simple, siempre y cuando cumple con la información solicitada. 6. **Fotocopia del Registro Único Tributario.** El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional. 7. **Libreta Militar.** El representante legal de la persona jurídica y representante del Consorcio y Unión Temporal (Hombre menor de 50 años), deberá allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar. 8. **Compromiso anticorrupción**. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción. 9. **Certificación Redam** Con fundamento en la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica singular y/o natural, así como el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar el documento mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC certifica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso, a la fecha de cierre del presente proceso de selección. 10. **Certificado de consulta de delitos sexuales ley 1918 de 2018.** Con fundamento a Ley 1918 de 2018 establece un régimen de inhabilidades para personas condenadas por delitos sexuales, reglamentada por el Decreto 753 de 2019 detallando la lista de cargos, oficios y profesiones afectadas, las obligaciones de las entidades para consultar el registro y las sanciones por incumplimiento, debe ser aportado el certificado de consulta por el representante legal de la persona jurídica y/o

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	natural, así como el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal a la fecha de cierre del presente proceso de selección inferior a un mes de consulta. De otra parte, la Alcaldía verificará lo siguiente: **Boletín de la Contraloría General de la República** El Municipio de Cogua, generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Contraloría General de la República certifica que se ha consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'; y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, el Municipio de Cogua generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Procuraduría General de la Nación certifica que se ha consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI); y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional** El Municipio de Cogua, accederá a la consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la página de la Policía Nacional de Colombia y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal; no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Registro Nacional de Medidas Correctivas** Conforme con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, el Municipio de Cogua, consultará el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional de Colombia y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA.
14.2 Capacidad Financiera	El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el **Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con la información financiera**, cumpliendo con las exigencias de orden financiero indicadas con posterioridad, para lo cual, la verificación se realizará de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015. La información financiera debe estar actualizada al interior del Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025. Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 0.8
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.8
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥1.00

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de Liquidez:

$$X = \frac{(AC\ M * \%p) + (AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p)}{(PC\ M * \%p) + (PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p)} = \geq 0.8$$

Dónde:
AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nivel de Endeudamiento:

$$X = \frac{(PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p)}{(AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p)} = \leq 0.8$$

Dónde:
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Razón de Cobertura de Intereses:

$$X = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(GI\ M * \%p) + (GI\ M * \%p) + (GI\ nM * \%p)} = \geq 1.00$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Capacidad Organizacional (CO)

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con la información financiera y la verificación se realizará de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0.1
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	≥ 0.01

Rentabilidad sobre Patrimonio:

$$X = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(P\ M * \%p) + (P\ M * \%p) + (P\ nM * \%p)} = \geq 0.1$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
P: Patrimonio
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Rentabilidad sobre Activos:

$$X = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(A\ M * \%p) + (A\ M * \%p) + (A\ nM * \%p)} = \geq 0.01$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
A: Activos
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con los indicadores de Rentabilidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente, opción 1.

Nota: **Cuando el indicador de razón de cobertura de intereses del proponente sea indeterminado (esto es el componente de utilidad operacional dividido en gastos de intereses, que sean cero) se calificará como cumple.**

Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

CONDICIONES PARA UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

- **DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA**: Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

- **REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**: La capacidad de organización para las uniones temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

<table>
<tr><td></td><td>En consecuencia, cuando uno o más de los miembros del consorcio y/o unión temporal incumplan con lo establecido por el presente pliego, el resultado de la verificación (para el consorcio y/o unión temporal), será NO CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>4.3. Experiencia requerida</td><td>
CONDICIONES DE EXPERIENCIA La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contrato, cuyo objeto esté relacionado con la compra y/o suministro de dotación, El contrato acreditado deberá tener un valor igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) del año de terminación del contrato, y estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Así mismo, el contrato deberá estar clasificado de acuerdo con el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarización de productos y servicios (UNSPSC) y contener como mínimo diez (10) de los códigos requeridos (segmento, familia, clase y producto), los cuales se relacionan a continuación.

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53140000</td><td>53141600</td><td>53141600</td><td>Suministros de costura varios</td></tr>
<tr><td>91000000</td><td>91100000</td><td>91101900</td><td>91101904</td><td>Servicio de Sastrería</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53101600</td><td>53101600</td><td>Camisas y blusas</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53101800</td><td>53101800</td><td>Abrigos y chaquetas</td></tr>
<tr><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46182300</td><td>46182300</td><td>Protección anticaída</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53102000</td><td>53102000</td><td>Vestidos y faldas</td></tr>
<tr><td>46000000</td><td>46180000</td><td>46181600</td><td>46181600</td><td>Calzado de seguridad</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53102700</td><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53101700</td><td>53101700</td><td>Suéteres</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53100000</td><td>53101900</td><td>53101900</td><td>Trajes</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53110000</td><td>53111500</td><td>53111500</td><td>Botas</td></tr>
<tr><td>53000000</td><td>53110000</td><td>53111600</td><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr>
</table>

El valor de los contratos que se aporten en la experiencia, será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fueron terminados.

Tabla de evolución del salario mínimo

<table>
<tr><th>PERÍODO</th><th>SMLMV</th></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008</td><td>$ 461.500,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009</td><td>$ 496.600,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010</td><td>$ 515.000,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011</td><td>$ 535.600,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012</td><td>$ 566.700,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013</td><td>$ 589.500,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014</td><td>$ 616.000,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015</td><td>$ 644.350,00</td></tr>
<tr><td>Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016</td><td>$ 689.455,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Diciembre de 2024	$ 1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Diciembre de 2025	$ 1.423.500.00

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por ciento (50%).

La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP. Para complementar la información solicitada por el Municipio el oferente debe presentar certificados de experiencia expedidas por el contratante o el contrato y el acta de recibo final o acta de liquidación, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato, fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
- Firma del funcionario o persona que la expiden,
- Nombre del contratista.

La certificación o acta de liquidación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

Nota: Sólo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante del proponente los primeros Contratos relacionados en el anexo de experiencia, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. Tratándose de Contratos Celebrados con entidades privadas y/o particulares, además de la certificación y/o acta de liquidación arriba mencionados, deberá allegar copia de la(s) factura(s) de venta y/o cuenta(s) de cobro (atendiendo al régimen tributario al cual pertenezca), debidamente presentada(s) para pago conforme a los requisitos de la Dian. La Alcaldía se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenien Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada los soportes de acreditación serán evaluados como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que la propuesta para ser evaluada.
14.4. Requisitos técnicos	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en el presente proceso, el proponente deberá acreditar lo siguiente: **FICHA TECNICA**: El oferente debe presentar la ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad con las características solicitadas.i el proponente no cumple con las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE,** lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada
15. Evaluación de los factores de escogencia y calificación	Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en el estudio previo y pliegos de condiciones, es decir las que hayan sido declaradas hábiles y que cumplan con la ficha técnica solicitada. Es preciso aclarar que el Municipio acogerá las recomendaciones de la guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa electrónica por medio del módulo de subasta electrónica de la plataforma SECOP II. **Nota 1**. La subasta inversa electrónica será realizada a través de la PLATAFORMA SECOP II. Los proponentes deberán capacitarse sobre el uso y manejo de la PLATAFORMA SECOP II para lo cual deberán leer las guías de Colombia compra eficiente sobre el registro de las propuestas y el manejo del módulo de subasta. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso, los manuales y guías del SECOP II. Queda bajo discrecionalidad de la entidad establecer si la subasta tendrá o no simulacro.

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	Nota 2. Corresponde a los proponentes verificar en forma suficiente las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el pliego de condiciones. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá el proponente advertir a la entidad de los errores o inconsistencias del documento. Así mismo, le corresponde únicamente al proponente realizar la inscripción en el SECOP II y capacitarse en el manejo de la plataforma. **DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II** Una vez publicado el informe de los oferentes que cumplen con la ficha técnica y se encuentren habilitados, se procederá a efectuar la subasta inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica. Para los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, la entidad los excluirá y realizará la debida justificación en razón a la exclusión. La Subasta Inversa Electrónica se llevará a cabo a través aplicativo SECOP II - módulo Subasta o el medio electrónico que la entidad haya informado en la invitación remitida por medio de correo electrónico, en el día y la hora programados en el cronograma del proceso. Sin embargo, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, el Municipio podrá adjudicar el contrato a este, siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa.
16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato” Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, la matriz de riesgos del presente proceso contractual. De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. En consecuencia, conforme lo requiere el Decreto 1082 de 2015 – artículo 2.2.1.1.1.6.3, se describen los riesgos en el Documento anexo Análisis del Sector.
17. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, los contratistas podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías ahí establecidas, por lo que el CONTRATISTA, se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, al siguiente día hábil a la suscripción de este, las garantías que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al quince (15%) del valor total del contrato.	Una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

	CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato	Una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

18. Sujeción Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.148.228.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	28 y 29	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $2.030.722.904 Servicios de Construcción $28.617.834.543	28 y 29	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de Construcción $26.783.850.461	28 y 29	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $1.148.221.780 Servicios de		NO

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		Construcción $28.705.544.496		
Israel	SI	Bienes y servicios $2.165.639.250.000 Servicios de Construcción $866.255.700.000	28 y 29	NO
Comunidad Andina	SI			SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato

19. Firma autorizada:





DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANDRES FELIPE GARCIA CONTRERAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

Elaboró: Sandra Castillo Jiménez – Abogada contratista
Revisó: Suara Asesores Integrales SAS / Asesor
Reviso: Lady Nataly Espinosa Caceres / Subsecretaria de contratación
Aprobó: Diego Andrés Rodríguez García- Secretario General
Aprobó: Andrés Felipe García Contreras- Secretario de servicios públicos